



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

**Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana
(IMPLAN)**

95. Desarrollo Urbano Sostenible

Informe Final
Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen Ejecutivo



El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2020 del XXII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California especifica que el Programa 95. Desarrollo Urbano Sostenible en el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) será sujeto a evaluación bajo la metodología de Consistencia y Resultados por la información obtenida durante el periodo fiscal 2020. La problemática a analizar es que “Existe un entorno urbano desordenado e insostenible”.

Para ello se tomó como parámetro el “modelo de términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados” emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) para la evaluación de recursos federales, emitido en abril de 2021.

El objetivo general es evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Sus objetivos específicos son: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados, examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

El programa de IMPLAN, en rublo de diseño, presenta las siguientes fortalezas: Utiliza la MML para el diseño de su programa, se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021; además, está alineado a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible. La MIR es congruente en relación al Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, a la cual pertenece esta Dirección. Mientras que en el mismo apartado se identifica la siguiente debilidad: El programa carece de una identificación de la población objetivo.

Mientras que el apartado de Planeación y orientación a resultados se identifican las siguientes fortalezas: se establece plazos para revisión y actualización de su programa de acuerdo a la normatividad vigente, cuenta con un POA con metas y periodos establecidos para la revisión de avances y cumplimiento; además de contar con instrumentos para medir el avance y cumplimiento de las actividades programadas. Mientras que en el mismo rublo se identificaron las siguientes debilidades: no cuenta con un plan estratégico a mediano y largo plazo independiente de los periodos de administración municipal. No cuenta con evaluaciones externas anteriores a esta, que permita comparar resultados.

En apartado de operación se identificaron las siguientes fortalezas: establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento al Interior vigente y mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la falta de un manual de procedimientos actualizado.

Con respecto a la percepción de la población atendida, la dependencia dentro de su objetivo plantea actuar como ente integrador de las funciones de planeación municipal no mide el grado de satisfacción de su población.

Finalmente, el programa cuenta con resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR y la dependencia cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del Instituto, el contacto de los servidores públicos que labora con él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC. El apartado de medición de resultados se encuentra por debajo de lo esperado e incluso por debajo del año anterior.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción	5
Características del programa	6
Tema I. Diseño del programa	10
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	14
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	16
Tema IV. Operación del programa	18
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	21
Tema VI. Resultados del programa	22
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	24
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	28
Conclusiones	29
Bibliografía	32
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación	33
Anexos	36

Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

▶ Características del programa



1. Identificación del programa.

El programa “Desarrollo Urbano Sostenible”, se encuentra ubicado dentro de la estructura del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), con personalidad jurídica y patrimonio propios, en los términos de los artículos 73 y 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California. Se crea el 29 de diciembre de 2010, de acuerdo con el reglamento interno de este Instituto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 11 de febrero de 2011, tomo CXVIII, presentando la última reforma en Periódico Oficial del Estado, el 21 de febrero de 2020, sección III, tomo CXXVII.

El programa 95 “Desarrollo Urbano Sostenible”, está ubicado en la calle Canadá No.7171, Río Tijuana 3ª. Etapa, Código Postal 22226, Tijuana, Baja California México, a cargo del Director Arq. Rodolfo Argote Gutiérrez.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La Institución responsable del presente programa Desarrollo Urbano Sostenible dentro del documento “Árbol de Problemas”, que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: La población de Tijuana cuenta con una infraestructura urbana desarticulada que afecta el entorno urbano.

Debido a que Tijuana se caracteriza por una topografía accidentada, con presencia de lomas de pendientes pronunciadas, llanuras y valles, ocasiona terrenos inestables, susceptibles a la erosión y a la ocurrencia de eventos tales como deslizamientos, ocurriendo principalmente en zonas urbanizadas.

Adicional a lo anterior, se presentan otros fenómenos como la conurbación, metropolización, migración etc., que han contribuido a que el crecimiento urbano se manifieste como uno de los retos más importantes a resolver para Tijuana, acentuando las problemáticas ya propias respecto a aspectos tales como la vulnerabilidad y la irregularidad de la tenencia de la de la tierra.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024.

Eje 2 Bienestar.

Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.

Líneas de acción 2.8.1 Eficiencia en el uso del suelo que se describe como mide la relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población urbana. En donde el ordenamiento territorial es un proceso que involucra la toma de decisiones

4. Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana tiene como objetivo actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.

El Instituto tiene como actividades principales:

- ✓ Formular y proponer al Ayuntamiento políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programas y normas técnicas necesarias respecto a la infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos, para instrumentar la zonificación urbana, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente de los centros de población.
- ✓ Formular y actualizar el sistema normativo del desarrollo urbano.
- ✓ Generar y proponer al Ayuntamiento instrumentos de planeación tales como reglamentos y normas técnicas en materia de desarrollo urbano, equilibrio ecológico y protección al medio ambiente para la implementación de edificaciones y acciones de urbanización.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

Población potencial: Dentro del POA de la institución se plantea que los servicios son "Total de la población de Tijuana, por lo que se determina la misma como población potencial. Aunque solo pueden ser solicitados por mayores de edad".

En el documento POA 2020 se desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades:

	Femenino	Masculino
Desagregación por sexo:	941,492	932,253
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	506,363	950,083
	45-64 años	65 o más
	327,917	88,025

Población atendida: El programa cuenta con un documento o estudio que define su población atendida, así como sus criterios, no obstante, no están consideradas las características urbanas en el proceso de conurbación y metropolización, sin embargo, es importante resaltar que IMPLAN realiza diagnósticos y análisis con los que determina los datos estadísticos reportados por INEGI y se establece como fecha de revisión y actualización el Plan Municipal de Desarrollo cada 3 años.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020
P. Potencial			1'641,570	1'640,382	1'873,745
P. Objetivo			1'641,570	1'640,382	1'873,745
P. Atendida			N/A	N/A	N/A
<u>P. A x 100</u>	%	%	%	%	%
P. O					

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

No se establecen metas de cobertura, ni focalización, dentro de su planeación anual, ya que proporciona el servicio al 100 % de los ciudadanos que lo soliciten.

7. Presupuesto aprobado 2020.

Presupuesto inicial	Presupuesto modificado	Presupuesto devengado	Subjercido
\$ 16'000,000.00	\$18,417,823.00	\$14'913,577.00	\$2'704,684.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin: Contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo, orientado el desarrollo urbano para lograr una ciudad funcional.

Propósito: La población de Tijuana cuenta con un entorno urbano ordenado, equitativo e incluyente.

Componente 1: Seguimiento a los instrumentos de la planeación territorial elaborados.

Componente 2: Seguimiento a proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad urbana elaborados.

Componente 3: Información socioeconómica y geográfica para instrumentos generados de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa generados.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

La entidad diseña su programa a partir de la identificación de los problemas que presenta la población de Tijuana en cuanto a la infraestructura urbana desarticulada que afecta el entorno urbano, a través de la metodología de marco lógico determina el Fin, Propósito, Componentes y Actividades para atender su problemática, contando con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa.

Pero al no definir la población potencial mediante el diseño e implementación del mecanismo para determinar la población objetivo por medio de la aplicación de instrumentos diagnósticos evidenciando los resultados y elaborar un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo que permitan analizar el avance de los resultados, no se puede determinar la efectividad del diseño y planeación del programa.

Tema I. Diseño del programa



De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en este apartado se analizará la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El programa 95 Desarrollo Urbano Sostenible utiliza para el diseño de su programa la Metodología de Marco Lógico. Dentro del documento "*árbol de problemas ejercicio fiscal 2020*," que forma parte del proceso de planeación y programación 2020 del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), el problema se determina como: "Existe un entorno urbano desordenado e insostenible".

La Población Potencial, Objetivo y Atendida del Programa 95 "Desarrollo Urbano Sostenible" está medida en términos de personas y de acuerdo con los documentos presentados por la dependencia, como el Programa Operativo Anual, las Fichas de Evaluación y Seguimiento, las Evaluaciones externas anteriores y la Exposición de Motivos realizada por IMPLAN se obtuvieron y analizaron los siguientes valores de la población en el año 2020.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2020-2021, "Tijuana estima un registro de 1.8 millones de habitantes, lo que representa el 1.43% del total de la población a nivel nacional". De acuerdo con estimaciones de CONAPO en 2019 el segmento de población adulta (30 a 59 años) concentró el 38.9% del total de los habitantes, seguido de la población infantil (0 a 14 años) que registró 27.0%, por su parte la población joven (15 a 29 años) integró 26.6%, y 7.5% se contabilizó en el segmento de personas adultas mayores (60 años y más), por su parte 0.1% no se identifica en que grupo etario se establece, la proyección de crecimiento poblacional de Tijuana tiene su base en los datos estadísticos de INEGI y estimaciones de CONAPO.

Dichos documentos son la base para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2020, de donde desglosa la información referente a población objetivo por sexos y grupos de edades para este programa. Estableciéndose en el mismo documento, en el apartado "Total de la población del Municipio de Tijuana". Aunque solo los habitantes con mayoría de edad pueden solicitar directamente algún trámite o servicio. La metodología para su cuantificación es establecida por el INEGI de donde se obtiene los datos y se estable como fecha de revisión y actualización del Plan Municipal de Desarrollo cada 3 años.

La dependencia identifica como principal problema “Existe un entorno urbano desordenado e insostenible”; estableciendo dentro del documento “árbol de problemas” que forma parte del proceso de planeación y programación y programación 2020 las siguientes causas: 1. Falta de atención en la elaboración y actualización de planes y programas y a la normatividad de ordenamiento territorial; 2. Es necesaria la participación ciudadana e intersectorial en programas sociales y de desarrollo urbano; y, 3. Se requiere un nuevo modelo de movilidad sustentable y de infraestructura, se requieren proyectos para el diseño urbano y la vinculación con la comunidad. Determinando como efecto: La dispersión y crecimiento irregular, las barreras y economías a la vivienda formal, el desconocimiento de la población de la normativa y las irregularidades de la ocupación del suelo provocan un entorno urbano desordenado e insostenible.

El programa es acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su Objetivo 2.8 “fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tendencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente”, con el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 con el objetivo 4.2 “Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos en el Estado y sus zonas metropolitanas, impulsar el uso racional y equilibrado del territorio, movilidad y accesibilidad, equipamiento urbano, construcción de vivienda digna, regularización de la tenencia de la tierra, un marco legal e información geográfica actualizada”, así mismo con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 con el eje 3.1 que tiene como objetivo “Crear políticas públicas basadas en viabilidad económica, financiera, social, ambiental y urbana que fomenten un desarrollo ordenado, mediante un adecuado aprovechamiento del territorio.” Estableciéndose una relación directa con el objetivo del IMPLAN, “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”.

Sin embargo, el Instituto no presenta la actualización del documento Matriz de Responsabilidad y competencia y Matriz de planeación de estrategias para el ejercicio fiscal 2020, debido a que se actualizaron el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019.

Tomando en consideración el propósito del programa que se encuentra alineado con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015, Partiendo del Fin del programa “Contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado,

ordenado y equitativo, orientado el desarrollo urbano para lograr una ciudad funcional” se deduce que indirectamente se encuentra vinculado o alineado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2015-2030, específicamente en el Objetivo 11: Hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles. Así como también con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), busca fortalecer los nuevos marcos para el desarrollo, la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático; representa un apoyo para establecer y compartir soluciones en tres áreas principales: 1) Desarrollo sostenible; 2) Gobernabilidad democrática y mantenimiento de la paz; 3) Clima y resiliencia a los desastres.

Por la naturaleza del programa, no existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa, dado que este no entrega apoyos ni recolecta información socioeconómica de beneficiarios y por consecuencia no existe información al respecto de la población beneficiada con este tipo de actividades.

En el documento normativo del programa se cuenta con el Árbol de Objetivos y la MIR, en los cuales es posible identificar Resumen Narrativo, así mismo se cuenta con el Reglamento Interno de IMPLAN, en donde están plenamente identificados el Fin, Propósito, Componentes y Acciones. Dentro de la normativa se encuentran las fichas técnicas del programa las cuales cumplen con las características, Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas, Comportamiento del indicador ascendente. La información del fin se determina anual siendo coherente con la MIR, presentando 15 indicadores, así como el comportamiento de los indicadores los cuales son ascendentes.

La información se revisa y actualiza periódicamente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza anualmente, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de La Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma trimestral a través de la medición de los avances del cumplimiento de las acciones, componentes y propósito.

En el caso de los 15 indicadores de la Matriz del Programa Operativo Anual 2020, todos cuentan con unidad de medida. No están orientados a medir el desempeño, ya que los métodos de cálculo solo miden la gestión y en el avance solo mide el porcentaje del cumplimiento, no se aprecia el número de personas a las que se les brindó el servicio a través de indicadores de impacto. Considerando estos aspectos analizados, las metas de los indicadores son factibles de alcanzar considerando que los recursos humanos y financieros no afectan directamente al cálculo de la medición de los indicadores.

El programa a cargo de IMPLAN, contempla la elaboración y actualización de programas de Desarrollo Urbano, se complementa y obedecen a los dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Guía Metodológica y Lineamientos Conceptuales para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano, ambos documentos generados por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

La Dependencia confirma que tiene complementariedad con los siguientes planes y programas estatales:

Nacional:

- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.
- Programa Especial de Cambio climático.

Estatad:

- Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Tijuana.
- Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California.

Municipal:

- Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) del municipio de Tijuana, B.C. 2019-2040
- Plan Estratégico Metropolitano Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito PEM 2034
- Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana Baja California 2008-2030
- Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tijuana
- Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Tijuana
- Programa Sectorial de Resiliencia Urbana para el Municipio de Tijuana, B.C. PSRU T 2009-2024

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa



De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

En base a los hallazgos en este apartado primeramente se identifica que la Dependencia cuenta con la Matriz de Planeación de Estrategias del 2020, en donde el programa se alinea al PND, PMD y PED, en paralelo el instituto cuenta con la Matriz de Objetivos de Desarrollo Sostenible alineado a la Agenda de Desarrollo Post 2015. Así como también el documento denominado Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana PDUCT 2010-2030 se contempla como un instrumento estratégico, del apartado 4 contempla los objetivos, metas a largo plazo e indicadores.

El Instituto establece un Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana 2021-2040, sin embargo, este solo considera una serie de actividades mas no un seguimiento al cumplimiento de las mismas a través de indicadores, tampoco los resultados a alcanzar a mediano y largo plazo.

En la MIR se establecen los resultados que se quieren alcanzar dentro del Fin y Propósito del programa, mismos que cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de los resultados, en el caso del Fin es anual y el Propósito es semestral, midiendo los resultados mediante las fichas técnicas, la asignación de los recursos se realiza mediante el Programa Operativo Anual.

La dependencia elabora el Programa Operativo Anual (POA) que forma parte del proceso de planeación y programación 2020 de IMPLAN. La consistencia del programa refleja un ejercicio de planeación institucionalizado, que es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal. Las acciones y componentes son supervisados por distintas áreas y departamentos de la institución, siendo el responsable de programación y presupuestos el responsable de recopilar la evidencia de su cumplimiento, mismo que se ve reflejado en los avances trimestrales. El POA tiene establecidas sus metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las acciones, semestrales para los componentes y anual para el fin.

La entidad proporcionó el documento del cuarto avance trimestral programático del ejercicio 2020, en el cual se reflejan el grado de avance de indicadores de componentes y actividades. El cual se obtiene del sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal. La documentación de los avances se presentó debidamente firmada por el responsable del programa. Además, se utiliza el sistema SEVAC que es una herramienta informática desarrollada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable en términos del artículo 18 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.

Dicha información es actualizada en forma trimestral en el propio sistema del Ayuntamiento para el seguimiento programático y presupuestal. En este sistema se puede consultar los avances para el seguimiento, así mismo, se debe poner disponible en la página de transparencia que la entidad tiene en Internet.

El programa ha sido objeto de cuatro evaluaciones externas de manera regular de tipo Consistencia y Resultados para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, y Específica de Desempeño para 2020, en las cuales se han propuesto diversas acciones como susceptibles de mejora, de manera institucional conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2016, 2017, 2018 y 2020. Mencionando que utilizaron los resultados para definir actividades que contribuyeron a mejorar sus resultados.

Para la evaluación de diseño del ejercicio fiscal 2020, se presentan documentos que evidencian un seguimiento a los ASM propuestos, la primera de ella presenta un cumplimiento del 100% y el segundo ASM un avance y cumplimiento del 10%, debido a que fecha de término fue programada al 30 de junio de 2021.

En cuanto a la generación de la información el Instituto no recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, apoyos becarios, ni sus características socioeconómicas, ya que tiene como objetivo "actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo", por lo tanto, la dependencia recolecta información de la contribución del programa a los asuntos públicos del Municipio.

Como aspecto susceptible de mejora en este apartado se encuentra el: establecer un procedimiento documentado para dar seguimiento a los resultados de evaluaciones externas, así como contar con evidencias como minutas de reunión en las que se establezcan que se revisaron los resultados de la evaluación y se definieron actividades de manera consensada, es decir por todos los involucrados en las actividades que se mencionan en los anexos proporcionados por el ente.

Tema III. Cobertura y Focalización del programa



De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se examinará si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

En el documento Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2020 se desglosa la información referente a población por sexos y grupos de edades, misma que se considera su población potencial y objetivo.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	941,492	932,253
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	506,363	950,083
	45-64 años	65 o más
	327,917	88,025

Las actividades plasmadas en el POA 2020 son congruentes con las causas del problema detectadas en el diagnóstico inicial. A este respecto, se considera que las líneas estratégicas propuestas en la MIR y el POA, son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa, dado que, en el PMD define proyectos estratégicos, enfocados en la estrategia rectora de la MIR.

Para identificar a la población objetivo, desagregada para hombres y mujeres, se determina mediante fuentes estadísticas confiables como INEGI, debido a que el Instituto no cuentan con un procedimiento para determinar el diagnóstico para la definición de la población, sin embargo, se presenta el Documento Registro de Población Objetivo 2021 o información estadística a la cual hacen referencia de la determinación de la población.

En relación con la cuantificación y características de la población que presenta el problema, relacionado con el propósito y se identifica como la "población de Tijuana", de los cuales se estima que el 49.75% habitantes son masculinos y el 50.25% se concentra en el género femenino. De acuerdo a las estimaciones de CONAPO en 2020 el segmento de población adulta (30 a 59 años) concentra el 38.86% del total de los habitantes, seguido de la población infantil (0 a 14 años) que registra el 27.02% por su parte la población joven (15 a 29 años) contabiliza el

26.57% y el 7.47% se establece en el segmento de personas adultas mayores (60 años y más), por su parte 0.07% no se identifica en que grupo etario se establece.

Las estrategias de cobertura se definen en los componentes y actividades plasmadas en el mismo documento y son congruentes con el diseño, a continuación, se presenta la relación entre el diagnóstico del programa y las estrategias de cobertura:

Diagnóstico (causas del problema)	Estrategias de cobertura (actividades)
1. Falta de atención en la elaboración y actualización de planes y programas y a la normatividad de ordenamiento territorial;	Realizar el Seguimiento a Planes y Programas de Desarrollo. Elaboración, actualización y seguimiento a normas y reglamentos de planeación urbana, y elaboración y seguimiento a Declaratorias de Uso de Suelo y Destinos de suelo. Brindar atención a productos y servicios para público.
2. Es necesaria la participación ciudadana e intersectorial en programas sociales y de desarrollo urbano; y,	Realizar el seguimiento del Plan de Multimodales y modernización de corredores viales. Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Urbano y la de Movilidad Urbana Sustentable.
3. Se requiere un nuevo modelo de movilidad sustentable y de infraestructura, se requieren proyectos para el diseño urbano y la vinculación con la comunidad.	Participación en Comités diversos con perspectiva de género, así como colaboración en el GIS Multifinalitario. Generación de Información Base para Instrumentos de Planeación. Realización de seguimiento a dos declaratorias y dos planes de manejo de áreas naturales protegidas. Coordinar los trabajos del Plan Maestro de Integración Urbana para los subsectores 1.3, 2.2 y 2.3 en Tijuana. Rectificación del sistema municipal.

Y por último destaca que el programa no tiene establecidos procedimientos para cuantificar la población atendida, por lo que no se puede determinar la cobertura del mismo.

Tema IV. Operación del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en este apartado se analizarán los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

La entidad proporcionó los procedimientos que competen a las funciones de: Estudio de impacto urbano, Operación del Programa de Desarrollo Urbano Sostenible, el proceso de Atención a Clientes, Diagrama de Flujo de Procedimiento, Diagrama de Flujo de Operación Programa Desarrollo Urbano Sostenible y el Diagrama de Flujo de Proceso de Atención a Ciudadanos.

El programa administrado por IMPLAN no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”, por lo que no es posible recabar información que se encuentre sistematizada y permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, además, no cuenta con procedimientos ni mecanismos documentados para la verificación de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y selección de beneficiarios.

En el ejercicio fiscal 2014 se aprobó el Manual de Funciones y Procedimientos y el Manual de Atención al Público, sirviendo de base para ejercer sus funciones, permitiendo optimizar los tiempos de ejecución y mejorar la calidad de los servicios, eficientando los recursos humanos, materiales y financieros, teniendo la flexibilidad de adaptarse, cuando las necesidades operativas lo requieran, estableciendo los procedimientos de trabajo que faciliten el desempeño de las funciones específicas.

En febrero de 2020 se actualizó el Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de la Planeación de Tijuana, sin mostrar cambios sustantivos en lo concerniente a las funciones directas del propio Instituto que permitan una mejora en sus procesos, siendo los cambios sustanciales el objetivo y la integración del Consejo Consultivo Ciudadano para el Desarrollo Urbano (Artículo 22 Reglamento).

Respecto a la identificación y cuantificación del gasto en que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece, la entidad proporcionó el documento presupuesto de egresos ejercicio 2020 por partidas globales donde se pudo visualizar el presupuesto aprobado a nivel partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto (COG). Para su seguimiento IMPLAN cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual permite llevar a cabo las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, a través, de módulos en donde se vacía la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar reportes que nos ayudan a identificar el estado financiero de la paramunicipal.

La aplicación informática en que se lleva el seguimiento programático y presupuestal es en el (SIAC), establecido y supervisado por Tesorería Municipal, en donde se plasman los avances de los indicadores, mediante un resumen del Seguimiento a los Indicadores al 31 de diciembre de 2020.

La entidad no presenta información del gasto unitario ya que no identifica la cantidad de población atendida en su avance programático. El presupuesto inicial aprobado para el ejercicio 2020 es de \$16'000,000.00, concluyendo el periodo 2020 con un presupuesto modificado por \$18'417,823.00 Las fuentes de financiamiento para operación del programa corresponden a ingresos propios en un 18% y a transferencias del Sector Centralizado (recursos municipales) en un 82%.

El avance de los indicadores del programa al 31 de diciembre de 2020 del programa, presentaron un cumplimiento del 100%, excepto la actividad 4.1 "Realización del Seguimiento a 2 declaratorias y dos planes de manejo de áreas naturales protegidas", alcanzando un 65% y la actividad 5.1 "Coordinar los trabajos del Plan Maestro de Integración urbana para los subsectores 1.3, 2.2 y 2.3 en la ciudad de Tijuana", con un avance del 40%. Ambas actividades se aprobaron en septiembre de 2020, solicitando que se aceleren los trabajos para cumplir en el mismo periodo y dar seguimiento en el 2021 como parte del contrato.

La información se captura periódicamente, una vez al mes, presentando variables en las fechas de captura, mismas que son informadas por Tesorería y responde a situaciones extraordinarias como periodos de vacaciones, cierre anual o cambios de administración. Los sistemas antes mencionados se encuentran actualizados y forman parte del proceso para las actividades de las distintas áreas de la entidad. No se encontraron discrepancias entre la información de los sistemas, por lo que se consideran están integrados.

Respecto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se identifica que el ente encargado del programa cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del Instituto, el contacto de los

servidores públicos que labora en él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California).

Las páginas de transparencia en donde se pueden encontrar los documentos normativos del programa, así como informes, avances presupuestales, estados analíticos, entre otros documentos para cada ejercicio son:

<https://implan.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

La información mencionada anteriormente se encuentra al corte del 1er trimestre del 2021, es decir, la información pertinente al ejercicio fiscal 2020 se encuentra publicada en su totalidad.

Los documentos de planeación urbana que la dependencia elabora se someten a procesos de participación ciudadana, tales como:

- Elaboración y presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, donde se incluye información con respecto a la consulta pública de foros sectoriales, delegaciones y módulos en el periodo del 2019.
- Apartado de la consulta pública del PDUPT 2010-2030 (Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana), con registros fotográficos de presentaciones de documento borrador presentado en el ejercicio 2020 y 2021.
- Consulta pública del Programa Territorial Operativo (PTO).
- Participación ciudadana de los programas de manejo de Cerro Colorado y Sauces Sur.

Para finalizar, en este apartado se identifica el siguiente Aspecto Susceptible de Mejora: actualizar el Manual de Procedimientos para sistematizar las instrucciones, responsabilidades e información sobre el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, sanciones y otros requerimientos.

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa



De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

En este sentido, para efectos de analizar este apartado se realizó una pregunta para contar con información que permita conocer si la dependencia cuenta con los instrumentos antes mencionados, en el cual se debe de identificar lo siguiente: si su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas, si corresponden a las características de sus beneficiarios y por último, si los resultados que arrojan son representativos; de lo anterior se pudo detectar que, la entidad no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida con respecto a los servicios que ofrece.

Menciona que al ser una entidad que dentro de su objetivo plantea actuar como ente integrador de las funciones de planeación municipal no mide el grado de satisfacción de su población, únicamente realiza una encuesta respecto a los servicios profesionales y académicos en materia de desarrollo urbano, según lo establecido en diagrama de flujo presentado por la dependencia que a su vez este no se encuentra establecido en un manual de procedimientos.

Tema VI. Resultados del programa



De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en este apartado se Identificará si el programa presenta resultados que le permitan identificar información pertinente para el fortalecimiento de sus procesos.

IMPLAN mide sus resultados a través de los indicadores de la MIR, la dependencia informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

Dentro de la MIR de la Entidad se establece el siguiente propósito: La población de Tijuana cuenta con un entorno urbano ordenado, equitativo e incluyente, y el siguiente Fin: Contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo, orientado el desarrollo urbano para lograr una ciudad funcional.

Estableciendo como periodos de medición para el Fin de forma anual y para el propósito semestral; teniendo este último un resultado positivo al cumplir con el 100% programado al concluir el 4to. Trimestre de 2020. Por lo que se considera que los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el propósito y contribuye al fin.

En el tema de las evaluaciones externas, la Dependencia durante el 2017 y 2018 cuenta con los resultados de la evaluación de consistencias y resultados, sin embargo, en el ejercicio fiscal 2020 se realiza la evaluación específica de desempeño, en donde se determina como uno de los aspectos susceptibles de mejora que los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados desagregados por sexo o categorías de rango de edad que permita observar el avance o contribución del programa.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internaciones que muestren impacto de programas similares. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación, y en alineación a lo estipulado con el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

(CONEVAL), para que una evaluación sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.

A continuación, se presenta la clasificación respecto al grado de cumplimiento de cada apartado que compone la presente metodología de evaluación. Siendo satisfactorio aquellos elementos cuyo grado de cumplimiento es igual o mayor a 3. Como se muestra en la siguiente tabla.

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

Siendo que en el apartado de Diseño se obtuvo un valor general de 4.0 mismo que corresponde al valor esperado de 4.0, en el apartado de Planeación y Orientación a Resultados se obtuvo un valor de 3.7 con respecto al valor esperado de 4.0, Cobertura y Focalización se identificó un valor de 4.0, Operación presenta un valor de 3.9, Percepción de la Población Atendida 4.0 versus el 4.0 esperado y por último Medición de Resultados 3.8 respecto del valor esperado de 4.0. Lo anterior se puede observar en la tabla "Apartados de Evaluación y Metodología".

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	4.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.7	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.8	4.0
TOTAL	51	51		

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones


Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

PROGRAMA: 95. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	Utiliza la MML para el diseño del programa.	1	Buen manejo de la información documental, alineada con otros programas y enfocada con el cumplimiento de las metas.
	Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.	5	
	Se encuentra alineado a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030.	6	
	La MIR es congruente en relación al Reglamento Interno del IMPLAN.	10	
	Oportunidad		
	El programa se encuentra alineado con programas federales, estatales y municipales lo que garantiza la consolidación de estos.	4	Se requiere documentar la alineación de los objetivos del programa con otros programas, sectoriales especiales, institucionales o nacionales.
	Tiene complementariedad con programas federales y/o acciones de desarrollo social.	13	Se requiere documentar o evidenciar la complementariedad y/o coincidencias con programas federales y/o acciones de desarrollo.
	Debilidad		
	El programa carece de una identificación de la población objetivo.	3	En el diagnóstico se requiere documentar la justificación teórica o empírica que sustente la intervención que el programa lleva a cabo. Incluyendo un análisis en información de fuentes oficiales que sustenten la intervención que se lleva a cabo para solucionar la problemática presentada.
	Amenaza		

PROGRAMA: 95. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	Cuenta con instrumentos para medir el avance y cumplimiento de las actividades programadas.	22	
	Cuenta con el POA con metas y periodos establecidos para la revisión de avances y cumplimiento.	15	
	Considerar las evaluaciones externas.	16	
	Establece plazos para revisión y actualización de su programa de acuerdo a la normatividad vigente.	15	
	Oportunidad		
	Se establece un Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana 2021-2040.	14	Se requiere elaborar un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo, independiente de los periodos de administración municipal, para ello se deberá establecer la posibilidad de revisiones y actualizaciones. Así mismo, que se incluyan indicadores para medir sus resultados, con lo cual se tendrán elementos para las actualizaciones.
	Debilidad		
	Amenaza		
	PROGRAMA: 95. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Debilidad		
	No establece metas de cobertura para la población atendida.	25	Se requiere establecer metas de cobertura anual que sean susceptibles de mejora año con año.
	Amenaza		

PROGRAMA: 95. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	Establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto.	40	
	Cuenta con Reglamento Interno vigente y mecanismos de transparencia.	42	
	Oportunidad		
	Se cuenta con manual de procedimientos desde el 2014.	26,34,35	Actualizar el Manual de Procedimientos de IMPLAN.
	Debilidad		
	Amenaza		

PROGRAMA: 95. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		
	La entidad no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida con respecto a los servicios que ofrece.	43	Al ser una entidad que dentro de su objetivo plantea actuar como ente integrador de las funciones de planeación municipal no mide el grado de satisfacción de su población.

PROGRAMA: 95. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	El programa cuenta con resultados positivos del programa a nivel Fin y Propósito, con resultados suficientes para indicar que se da cumplimiento.	45	
	Mide sus resultados a partir de la MIR.	44	
	La dependencia cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del Instituto, el contacto de los servidores públicos que labora en él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC	42	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	Amenaza		

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



De acuerdo con el comparativo entre los resultados de la evaluación 2020 y 2018 podemos mencionar lo siguiente:

- En el apartado de diseño se observa un incremento importante en el valor obtenido con respecto al valor el obtenido que en la evaluación 2018, evidencia de que los procedimientos se encuentran desarrollados conforme al marco lógico, mediante el seguimiento y documentación requerida de lo que se espera se mantenga en posteriores evaluaciones.
- En planeación y orientación a resultados se observa en el 2020 que el valor obtenido es por encima del resultado del año 2018, aunque por debajo del valor esperado.
- En cuanto a cobertura y focalización se observa que se mantiene la puntuación en el valor máximo esperado en ambos ejercicios.
- Respecto a la operación se observa un incremento en relación al año anterior, pero por debajo del valor esperado.
- Con respecto a la Percepción de la Población Atendida, el indicador se mantiene igual, dado que, el programa no atiende a beneficiarios ya que el programa no cuenta con apoyos sociales.
- Medición de resultados se aprecia un resultado por debajo de lo esperado y por debajo del valor del año 2018.

Se considera importante que el programa enfoque sus esfuerzos en mejorar y tomar en cuenta las recomendaciones realizadas principalmente en cuanto a la percepción de la población atendida, medición de resultados y cobertura y focalización, con la finalidad de obtener mejores resultados en futuras evaluaciones.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA						
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2020		2018	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	4.0	4.0	3.1	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.7	4.0	3.6	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0	3.7	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.8	4.0	4.0	4.0
TOTAL	51	51				

Conclusiones



Como resultado de la evaluación de consistencias y resultados al programa del Programa Desarrollo Urbano Sostenible, se pueden observar resultados positivos en cuanto al diseño del programa principalmente porque se cuenta con el problema documentado, se tiene un diagnóstico y las fichas técnicas de los indicadores cuenta con las características establecidas en la metodología de marco lógico que determina el fin, Propósito, componentes y actividades para atender su problemática, contando con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. Adicional a lo anterior el programa tiene documentada la contribución del programa a los objetivos nacionales, estatales y municipales, así como a que dentro de sus documentos normativos es posible identificar el resumen narrativo de la MIR, sin embargo, es importante mencionar que el programa carece de una identificación de la población objetivo.

Sobre la planeación se aprecian resultados por debajo de lo esperado, pero por encima de lo obtenido el año 2018 debido a que se observa un plan estratégico, así como planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, cuenta con información financiera confiable y oportuna. Actualmente se cuenta con el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana 2021-2040, sin embargo, el programa diseñado solo considera una serie de actividades mas no un seguimiento al cumplimiento de las mismas a través de indicadores, tampoco los resultados a alcanzar a mediano y largo plazo, independientemente de los periodos de administración municipal.

Por otro lado, en el apartado de cobertura y focalización se identificaron dos fortalezas: define su población objetivo y potencial. Mientras que presenta una debilidad ya que al no establecer metas de cobertura para la población atendida.

En apartado de operación se identificaron las siguientes fortalezas: establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento al Interior vigente y mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la falta de un manual de procedimientos actualizado.

Con respecto a la percepción de la población atendida, la dependencia dentro de su objetivo plantea actuar como ente integrador de las funciones de planeación municipal no mide el grado de satisfacción de su población.

Finalmente, el programa cuenta con resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR y la dependencia cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del Instituto, el contacto de los servidores públicos que labora con él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC. El apartado de medición de resultados se encuentra por debajo de lo esperado e incluso por debajo del año anterior.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	4.0	Se cuenta con el problema documentado, un diagnóstico y las fichas técnicas de los indicadores que reúnen las características establecidas en la metodología de marco lógico que determina el fin, Propósito, componentes y actividades para atender su problemática, contando con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa. Adicional a lo anterior el programa tiene documentada la contribución del programa a los objetivos nacionales, estatales y municipales, así como a que dentro de sus documentos normativos es posible identificar el resumen narrativo de la MIR, sin embargo, es importante mencionar que el programa carece de una identificación de la población objetivo.
Planeación y Orientación a Resultados	3.7	Se observa un plan estratégico, así como planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, cuenta con información financiera confiable y oportuna. Actualmente se cuenta con el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana 2021-2040, sin embargo, el programa diseñado solo considera una serie de actividades mas no un seguimiento al cumplimiento de las mismas a través de indicadores, tampoco los resultados a alcanzar a mediano y largo plazo, independientemente de los periodos de administración municipal.

Tema	Nivel	Justificación
Cobertura y Focalización	4.0	En el programa se identificaron dos fortalezas: define su población objetivo y potencial. Mientras que presenta una debilidad ya que al no establecer metas de cobertura para la población atendida.
Operación	3.9	La Institución establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento al Interior vigente y mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la falta de un manual de procedimientos actualizado.
Percepción de la Población Atendida	4.0	La dependencia dentro de su objetivo plantea actuar como ente integrador de las funciones de planeación municipal no mide el grado de satisfacción de su población.
Resultados	3.8	El programa cuenta con resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR y la dependencia cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del Instituto, el contacto de los servidores públicos que labora con él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC
Valoración Final	3.9	

Bibliografía

- IMPLAN Acta Circunstanciada
- IMPLAN Exposición de motivos
- IMPLAN Diagnóstico 2021
- IMPLAN Descripción de programas
- IMPLAN Árbol de problemas 2020
- IMPLAN Árbol de soluciones 2020
- IMPLAN Documento de población potencial 2020
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024
- Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021
- IMPLAN Reglamento Interior
- IMPLAN Programa Operativo Anual 2020
- IMPLAN Presupuesto a nivel partida 2020
- IMPLAN Avances programáticos 2020
- IMPLAN Consulta ciudadana del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana
- IMPLAN Mecanismos de transparencia <https://implan.tijuana.gob.mx/>
- IMPLAN Matriz de Vinculación PMD, PED y PND 2020
- IMPLAN Matriz de Vinculación con objetivos de Desarrollo Sostenible 2020
- IMPLAN Matriz de Indicadores para Resultados 2020
- IMPLAN Matriz de Indicadores para Resultados 2020 (Modificada)
- IMPLAN Fichas Técnicas 2020
- IMPLAN Aspectos Susceptibles de Mejora 2018
- IMPLAN Aspectos Susceptibles de Mejora 2020
- IMPLAN Evaluaciones anteriores (Programa Anual de Evaluación 2017-2021)

Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2021)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (27/08/2021)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Rodolfo Argote Gutiérrez	Unidad administrativa: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información: Digital	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis e investigación	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Analítico	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones	
.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> • Utiliza la MML para el diseño del programa. • Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021. • Se encuentra alineado a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030. • La MIR es congruente en relación al Reglamento Interno del IMPLAN. • Cuenta con instrumentos para medir el avance y cumplimiento de las actividades programadas. • Cuenta con el POA con metas y periodos establecidos para la revisión de avances y cumplimiento. • Establece plazos para revisión y actualización de su programa de acuerdo a la normatividad vigente. • Establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto. • Cuenta con Reglamento Interno vigente y mecanismos de transparencia. • El programa cuenta con resultados positivos del programa a nivel Fin y Propósito, con resultados suficientes para indicar que se da cumplimiento. • Mide sus resultados a partir de la MIR. • Cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del Instituto, el contacto de los servidores públicos que labora en él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC. 	

2.2 Oportunidades:

- El programa se encuentra alineado con programas federales, estatales y municipales lo que garantiza la consolidación de estos.
- Tiene complementariedad con programas federales y/o acciones de desarrollo social.
- Se establece un Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana 2021-2040.

2.2.3 Debilidades:

- El programa carece de una identificación de la población objetivo.
- No establece metas de cobertura para la población atendida.

2.2.4 Amenazas:

- La entidad no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida con respecto a los servicios que ofrece.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se pueden observar resultados positivos en cuanto al diseño del programa principalmente porque se cuenta con el problema documentado, se tiene un diagnóstico y las fichas técnicas de los indicadores cuenta con las características establecidas en la metodología de marco lógico que determina el fin, Propósito, componentes y actividades para atender su problemática, contando con una normatividad, procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento del programa.

Sobre la planeación se observa un plan estratégico, así como planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, cuenta con información financiera confiable y oportuna. Actualmente se cuenta con el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana 2021-2040, sin embargo, el programa diseñado solo considera una serie de actividades mas no un seguimiento al cumplimiento de las mismas a través de indicadores, tampoco los resultados a alcanzar a mediano y largo plazo, independientemente de los periodos de administración municipal.

En el apartado de cobertura y focalización se identificaron dos fortalezas: define su población objetivo y potencial. Mientras que presenta una debilidad ya que al no establecer metas de cobertura para la población atendida.

En apartado de operación se establecen mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto y cuenta con un Reglamento al Interior vigente y mecanismos de transparencia; mientras que como debilidad presenta la falta de un manual de procedimientos actualizado.

Con respecto a la percepción de la población atendida, la dependencia dentro de su objetivo plantea actuar como ente integrador de las funciones de planeación municipal no mide el grado de satisfacción de su población.

El programa cuenta con resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito, suficientes para indicar que se da cumplimiento, mide sus resultados a partir de la MIR y la dependencia cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del Instituto de acuerdo con la LTAIPBC.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Se requiere elaborar un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo, independiente de los periodos de administración municipal, para ello se deberá establecer la posibilidad de revisiones y actualizaciones. Así mismo, que se incluyan indicadores para medir sus resultados, con lo cual se tendrán elementos para las actualizaciones.

2. La dependencia debe definir la población potencial por medio de la aplicación de instrumentos diagnósticos evidenciando los resultados.

3. Diseño e implementación del mecanismo para determinar la población objetivo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar**

4.2 Cargo: **Director**

4.3 Institución a la que pertenece: **Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.**

4.4 Principales colaboradores: **Evaluador: Francelia Polanco Mayorquín Apoyo: Raúl Vázquez Soria**
Coordinadores Operativos: L.C.F. Susana Chan Gálvez, L.C. Israel de Luna García

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **vsoto@indecc.com**

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 634.18.40**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **95. Desarrollo Urbano Sostenible**

5.2 Siglas: **IMPLAN**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana**

5.4 Poder público al que pertenece(n) e(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal _____ Estatal _____ Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Teléfono: **(664) 686.62.41 ext. 104**

Correo electrónico: **rodolfo.argote@implantijuana.gob.mx**

Nombre: **Arq. Rodolfo Argote Gutiérrez**

Unidad administrativa: **Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana**

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: **Prestación de servicios**

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____

6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: _____ (Señalar),

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Coordinación Administrativa**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$70,200 Pesos (Setenta mil doscientos pesos 00/100)**

6.4 Fuente de Financiamiento: **Recurso Propio**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: **<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>**

7.2 Difusión en internet del formato: **<https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/>**

Anexos

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"

Anexo 4 "Indicadores"

Anexo 5 "Metas del programa"

Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Anexo 17 "Primer informe"

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

De acuerdo con los documentos presentados por dependencia, se puede interpretar que el programa 95 “Desarrollo Urbano Sostenible” contempla a su población potencial de 1’873,745 personas con un rango de edad de 01 a 75 y más años, siendo la población total susceptible de ser atendida en el municipio de Tijuana, misma que aumentó un 2.64% para el ejercicio fiscal 2020 en relación al 2019, la proyección de crecimiento poblacional de Tijuana tiene su base en los datos estadísticos de INEGI y estimaciones de CONAPO.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	941,492	932,253
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	506,363	950,083
	45-64 años	65 o más
	327,917	88,025

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial		1’873,745	
Población Objetivo		1’873,745	Hombres y mujeres

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

De acuerdo a la información solicitada a la dependencia, esta no proporcionó el procedimiento para la actualización de bases de datos, derivado que, por sus funciones establecidas en su reglamento interno, no brinda apoyos sociales.

Anexo 3

“Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

SECRETARÍA: MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE DEPENDENCIA: INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACION DE TIJUANA		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2020		COSTO DEL PROGRAMA: 16,000,000		No. PROGRAMA 95		
NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLES		EJE PED 2014-2019:		EJE PMD 2017-2019:		No. DE LINEA DE ACCION PMD:		
EJE PND 2019-2024:		EJE PED 2014-2019:		EJE PMD 2017-2019:		4.3.2.2 Elaborar programas, estudios y proyectos para el ordenamiento territorial sustentable y resiliente, considerando la gestión del desarrollo y mantenimiento de infraestructuras, así como la aptitud y capacidades del medio físico.		
2-BIENESTAR		5-INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO		4-CIUDAD SUSTENTABLE				
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES: Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas.				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: <td colspan="2">FUNCIÓN (fu):</td> <td colspan="2">SUB FUNCIÓN (sf):</td>		FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):		
2E		2 DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2.2.7 DESARROLLO REGIONAL		
2.2.7		FINALIDAD (ff):		UNIDAD DE MEDIDA		MEDIO DE VERIFICACIÓN		
		INDICADOR				SUPUESTO O HIPÓTESIS		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LINEA BASE - 4 META INICIAL - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO- 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
FIN	CONTRIBUIR A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO URBANO PLANEADO, ORDENADO Y EQUITATIVO, ORIENTANDO EL DESARROLLO URBANO PARA LOGRAR UNA CIUDAD FUNCIONAL.	1 Porcentaje de informes de Gestión elaborados 2 (acciones realizadas / acciones programadas) * 100 3 100% 4 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 0% 0% 0% 100% 5 Mide el cumplimiento de las acciones programadas 6 Anual 7 Estratégico 8 Ascendente 9 Eficiencia				Porcentaje de acciones realizadas en materia de ordenamiento territorial e infraestructura urbana	Informe de Gestión de Resultados, publicaciones en WEB de IMPLAN o Portal Nacional de Transparencia	Existe continuidad en los planes de desarrollo a nivel Estatal y Federal
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE TIJUANA CUENTA CON UN ENTORNO URBANO PLANEADO, ORDENADO Y EQUITATIVO E INCLUYENTE	1 Porcentaje de acciones atendidas 2 (acciones realizadas / acciones programadas) * 100 3 100% 4 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 0% 50% 0% 50% 5 Mide el cumplimiento de las acciones programadas 6 Semestral 7 Estratégico 8 Ascendente 9 Eficiencia				Porcentaje de instrumentos de mejora de infraestructura atendidos	Informe de Gestión de Resultados, publicaciones en WEB de IMPLAN o Portal Nacional de Transparencia	La población responde de forma positiva y participativa en los diversos planes y proyectos
COMPONENTE I	SEGUIMIENTO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL ELABORADOS	1 Porcentaje de Programas Atendidos 2 (numero de acciones de planeación realizadas / numero de acciones de planeación programadas) * 100 3 100% 4 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 75% 25% 25% 25% 5 Mide el cumplimiento de las acciones programadas 6 Trimestral 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficiencia				Porcentaje de programas de ordenamiento territorial atendidos	Informe de Gestión de resultados, programas turnados a Cabildo, publicaciones de programas en el Periódico Oficial de la Federación	Las autoridades encuentran mecanismos de colaboración para aplicar los instrumentos de planeación
ACTIVIDAD C1A1	Realizar el Seguimiento a Planes y Programas de Desarrollo	1 Porcentaje de cumplimiento al seguimiento a Programas de Desarrollo 2 (programas actualizados o gestionados / instrumentos programados) * 100 3 100% 4 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 30% 30% 25% 15% 5 Mide el cumplimiento de las acciones programadas 6 Trimestral 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficacia				Porcentaje de cumplimiento en el seguimiento de planes y programas de desarrollo	Productos e Informe de Seguímentos atendidos emitidos por la Dirección De Planeación Territorial.	La ciudadanía se beneficia con una adecuada normativa en desarrollo urbano

ACTIVIDAD C1A2	Elaboración, actualización y seguimiento a normas y reglamentos de planeación urbana, y elaboración y seguimiento a Declaratorias de Uso de Suelo y Destinos de suelo.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Porcentaje de documentos normativos actualizados (Declaratorias, normas y reglamentos atendidos / Declaratorias normas y reglamentos motivados por 2 100% 3 100% 4 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 29% 28% 28% 15% 5 Mide el cumplimiento de las acciones programadas 6 Trimestral 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficacia 	Porcentaje de avance en la elaboración y actualización de normas y reglamentos de planeación urbana	Productos e Informes de resultados, proyectos entregados, página WEB IMPLAN, autorización de Cabildo Municipal, publicaciones en Periódico Oficial, Indicadores SEDATU, http://npt.hacienda.gob.mx/	La población respeta las áreas de conservación y zonas de riesgo, al igual que apoya y reconoce que vive en zona de riesgo
ACTIVIDAD C1A3	Brindar atención a productos y servicios para público	<ol style="list-style-type: none"> 1 Porcentaje de Productos y servicios atendidos (servicios atendidos/servicios recibidos)*100 2 100% 3 100% 4 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25% 5 Mide el cumplimiento de las acciones programadas 6 Trimestral 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficacia 	Porcentaje de cumplimiento en la atención de tramites	Productos y servicios atendidos a través de la página WEB de IMPLAN	Ciudadanos y organizaciones solicitan servicios del IMPLAN como ente Asesor técnico.
COMPONENTE 2	SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MOVILIDAD URBANA ELABORADOS	<ol style="list-style-type: none"> 1 Porcentaje de Proyectos de mejoramiento atendidos (Proyectos gestionados/proyectos solicitados)*100 2 100% 3 100% 4 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25% 5 Mide el cumplimiento de las acciones programadas 6 Trimestral 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficacia 	Porcentaje de atención a programas de mejoramiento urbano	Planes, estudios y proyectos elaborados por la Dirección de proyectos Estratégicos del IMPLAN	Las partes involucradas encuentran mecanismos de comunicación adecuados en movilidad urbana.
ACTIVIDAD C2A1	Realizar el seguimiento del Plan de Multimodales y modernización de corredores viales	<ol style="list-style-type: none"> 1 Porcentaje de anteproyectos elaborados (Proyectos realizados/proyectos requeridos)*100 2 0% 3 0% 4 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25% 5 Mide el cumplimiento de las acciones programadas referente a elaboración de anteproyectos 6 Trimestral 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficacia 	Porcentaje de cumplimiento en elaboración de anteproyectos	Productos e Informe de seguimientos a los anteproyectos, generados por la Dirección de Proyectos Estratégicos del IMPLAN.	Las autoridades dan continuidad al proyecto de rutas troncales y planean de manera integral la movilidad.
ACTIVIDAD C2A2	Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Urbano y la de Movilidad Urbana Sustentable	<ol style="list-style-type: none"> 1 Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes ante las Secretarías (Proyectos realizados/ proyectos requeridos)*100 2 100% 3 100% 4 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25% 5 Mide el cumplimiento de las acciones programadas 6 Trimestral 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficacia 	Porcentaje de cumplimiento de solicitud de informacion	Productos e Informe de Seguimientos atendidos colaborando con la Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable	Las Secretarías realizan peticiones de informacion a IMPLAN
COMPONENTE 3	INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y GEOGRAFICA PARA INSTRUMENTOS GENERADOS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA COLABORATIVA, GENERADOS.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Porcentaje de atención a requerimientos para proyectos del ámbito socioeconómico realizados (Instrumentos realizados/ instrumentos programados)*100 2 100% 3 100% 4 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25% 5 Mide el cumplimiento de las acciones programadas 6 Trimestral 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficacia 	Porcentaje de atención en la generación de información socioeconómica	Instrumentos generados por la Dirección de Investigación Estrategica del IMPLAN	Los ciudadanos consultan la página de transparencia del IMPLAN o el portal nacional de transparencia.
ACTIVIDAD C3A1	Participación en Comités diversos con perspectiva de genero, así como colaboración en el GIS Multifinanciarío.	<ol style="list-style-type: none"> 1 Porcentaje de cumplimiento en la participaciones en Comites diversos (Participación en comites realizada / participación en comites requerida)* 100 2 100% 3 100% 4 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25% 5 Mide el cumplimiento de las acciones programadas 6 Trimestral 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficacia 	Porcentaje de cumplimiento en la participación en comites diversos	Informe de resultados, actas de comités diversos, difusión urbano metropolitana.	Hombres y mujeres participan en talleres, estudios, observatorios, censos, levantamiento de IMPLAN.
ACTIVIDAD C3A2	Generación de informacion Base para Instrumentos de Planeacion	<ol style="list-style-type: none"> 1 Porcentaje de apartados de analisis socioeconómico realizados (Instrumentos realizados/ Instrumentos programados)*100 2 100% 3 100% 4 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25% 5 Mide el cumplimiento en la generación de informacion para instrumentos de planeacion 6 Trimestral 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficacia 	Porcentaje de cumplimiento en generar apartados de insumos para instrumentos de planeacion	Informe de resultados, proyectos entregados informados a través de la página WEB del IMPLAN.	La información socioeconómica y demográfica sirven como indicadores base en programas de planeación urbana.

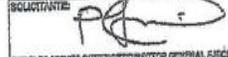
HOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO:
L.C. RANGEL DE LA LUZ

HOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR VIO RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA
ARQ. ROSA LOPEZ BARRERA

FOLIO MI-4112-01-27		DATOS DEL INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	RESUMEN NARRATIVO	DATOS DEL INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
TIPO DE INDICACIÓN	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	1 NOMBRE DEL INDICADOR-2 METODO DE CÁLCULO-3 LÍNEA BASE-4 METAS-5 INTERPRETACIÓN-6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN-7 TIPO- 8 SENTIDO-9 DIMENSIÓN	1 NOMBRE DEL INDICADOR-2 METODO DE CÁLCULO-3 LÍNEA BASE-4 METAS-5 INTERPRETACIÓN-6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN-7 TIPO- 8 SENTIDO-9 DIMENSIÓN	1 NOMBRE DEL INDICADOR-2 METODO DE CÁLCULO-3 LÍNEA BASE-4 METAS-5 INTERPRETACIÓN-6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN-7 TIPO- 8 SENTIDO-9 DIMENSIÓN					1 NOMBRE DEL INDICADOR-2 METODO DE CÁLCULO-3 LÍNEA BASE-4 METAS-5 INTERPRETACIÓN-6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN-7 TIPO- 8 SENTIDO-9 DIMENSIÓN						
M	CM	Generación de Información Base para Instrumentos de Planeación	1	PROGRAMACIÓN	Informe de resultados, proyectos entregados informados a través de la página WEB del IMPLAN.	La Información socioeconómica y demográfica sirven como indicadores base en programas de planeación urbana.	1	PROGRAMACIÓN	Apartados generados por la Dirección de Investigación Estratégica, contenidos en Planes y programas vigentes publicados en http://www.implan.tijuana.gob.mx/imp/planes-programas.aspx	2	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	Se cuenta con la información actualizada de diferentes Fuentes CONAFIC, CONAVI, CONVAL, Rocalla Est. Entre otros.	
			2				2									
			3				3									
			4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
			5					5								
			6					6								
			7					7								
			8					8								
			9					9								

JUSTIFICACIÓN: SE PRESENTA MODIFICACION DE INDICADORES APEGADO A LA METODOLOGIA DEL MARCO LOGICO Y A LA GUÍA PARA EL DISEÑO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS. SE AGREGAN, ADEMÁS ACTIVIDADES DERIVADO DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES, CONSISTENTES EN: ADECUACION DE RESUMEN NARRATIVO DE LA ACTIVIDAD P1C1A2 AGREGANDO EN LA ACTIVIDAD LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DE USOS DEL SUELO DEL CENTRO DE POBLACION DE TIJUANA. SE PRESENTA ALTA ACTIVIDAD P1C1A4 RESPECTO A LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO A DECLARATORIAS DE LADERAS DE MONTERREY Y CAMINO VERDE, ASÍ MISMO SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DE CAÑADAS DE LOS SAUCES. SE AGREGA ACTIVIDAD P1C2A3 PARA EL PLAN MAESTRO DE INTEGRACION URBANA DE LOS SUBSECTORES: 1.3, 2.2 Y 2.3. LA MODIFICACION PROGRAMATICA SE PLANEA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SOLICITANTE: 
 REMPLAZA DEL LICENCIADO AUTORIZADO/AUTORIZADORA ADMINISTRATIVO

SOLICITANTE: 
 LICENCIADO/AUTORIZADO/AUTORIZADORA GENERAL EJECUTIVO



FOLIO MI-4112-01-27		DATOS DEL INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	RESUMEN NARRATIVO	DATOS DEL INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
TIPO DE INDICACIÓN	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	1 NOMBRE DEL INDICADOR-2 METODO DE CÁLCULO-3 LÍNEA BASE-4 METAS-5 INTERPRETACIÓN-6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN-7 TIPO- 8 SENTIDO-9 DIMENSIÓN	1 NOMBRE DEL INDICADOR-2 METODO DE CÁLCULO-3 LÍNEA BASE-4 METAS-5 INTERPRETACIÓN-6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN-7 TIPO- 8 SENTIDO-9 DIMENSIÓN	1 NOMBRE DEL INDICADOR-2 METODO DE CÁLCULO-3 LÍNEA BASE-4 METAS-5 INTERPRETACIÓN-6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN-7 TIPO- 8 SENTIDO-9 DIMENSIÓN					1 NOMBRE DEL INDICADOR-2 METODO DE CÁLCULO-3 LÍNEA BASE-4 METAS-5 INTERPRETACIÓN-6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN-7 TIPO- 8 SENTIDO-9 DIMENSIÓN						
M	PCMA	Brindar atención a productos y servicios para público	1	PROGRAMACIÓN	Productos y servicios atendidos a través de la página WEB del IMPLAN.	Informe de Productos y servicios atendidos 2020, realizado y ubicado físicamente en la Dirección de Normatividad de IMPLAN 2020.	1	PROGRAMACIÓN								
			2				2									
			3				3									
			4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
			5					5								
			6					6								
			7					7								
			8					8								
			9					9								
C	PCMA		1	PROGRAMACIÓN	Realizar el Seguimiento a 2 declaratorias y un plan de manejo de áreas naturales protegidas.	Porcentaje de cumplimiento en seguimiento de declaratorias de uso y gestión de zonas específicas (áreas de conservación natural) (meta programada) %	2	PROGRAMACIÓN	50%	33%			Porcentaje de cumplimiento de declaratorias	Informe de Seguimiento, emitido y ubicado físicamente en la Dirección de Planeación Territorial.	La población respeta áreas de conservación zonas a riesgo, al que se reportaron 2 de estas.	
			2				2									
			3				3									
			4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
			5					5								
			6					6								
			7					7								
			8					8								
			9					9								
C	PCMA		1	PROGRAMACIÓN	Coordinar los trabajos del Plan Maestro de Integración urbana para los Subsectores 1.3, 2.2 y 2.3 en la Ciudad de Tijuana.	Porcentaje de cumplimiento en avances de Plan Maestro	2	PROGRAMACIÓN	40%	50%			Porcentaje de cumplimiento en elaboración de Plan Maestro	Informe de avances de actividades, emitido y ubicado físicamente en la Dirección de Proyectos Estratégicos	Las par involucran acciones de colaboración para lograr hitos de planeación	
			2				2									
			3				3									
			4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
			5					5								
			6					6								
			7					7								
			8					8								
			9					9								
M	S	INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y GEOGRÁFICA PARA INSTRUMENTOS GENERADOS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA COLABORATIVA, GENERADOS.	1	PROGRAMACIÓN	Informe de resultados, actas de comités de trabajo, difusión urbano metropolitana.	Hombres y mujeres participan en talleres, estudios, observatorios, censos, levantamiento de IMPLAN.	1	PROGRAMACIÓN						Documentos elaborados por la Dirección de Investigación Estadística de IMPLAN, integrados en Planes y Programas, publicados en http://www.implan.tijuana.gob.mx/imp/planes-programas.aspx	La ciudad cuenta con el sistema Geog	
			2				2									
			3				3									
			4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO				
			5					5								
			6					6								
			7					7								
			8					8								
			9					9								



H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
TESORERÍA MUNICIPAL
EJERCICIO FISCAL 2020

TIJUANA
AYUNTAMIENTO 2010-2021

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

No. DE PROGRAMA: 95

No. DE UNIDAD ADMINISTRATIVA: 4.11.2.1.1.1

TIPOS DE MODIFICACIONES: M: MODIFICACIÓN A: AUMENTO METAS D: DISMINUCIÓN METAS C: CREACIÓN INDICADOR

Con fundamento en los Artículos 43, 45, 46, 53 y 84 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se presentan Modificaciones a los Indicadores aprobados para el Ejercicio Fiscal 2020, siendo estas las siguientes:

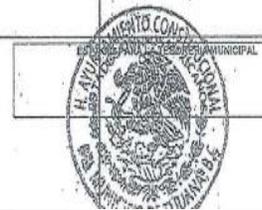
MODIFICADO				MODIFICADO			
DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:		DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:		DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:		DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	
MUJERES	HOMBRES	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS	MUJERES	HOMBRES	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS
		45-64 AÑOS	65 O MAS			45-64 AÑOS	65 O MAS

TIPO DE MODIFICACIÓN	NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	DATOS DEL INDICADOR			UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	RESUMEN NARRATIVO	DATOS DEL INDICADOR			UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
			1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 LÍNEA BASE- 4 METAS- 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7 TIPO- 8 SENTIDO- 9 DIMENSIÓN	1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CÁLCULO- 3 LÍNEA BASE- 4 METAS- 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7 TIPO- 8 SENTIDO- 9 DIMENSIÓN											
M	PICM4	Realizar el Seguimiento a 2 declaratorias y un plan de manejo de áreas naturales protegidas.	1						Realización del Seguimiento a 2 declaratorias y dos planes de manejo de áreas naturales protegidas.	1					
			2							2					
			3							3					
			PROGRAMACIÓN								PROGRAMACIÓN				
			4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
							33%								50%
			5							5					
			6							6					
			7							7					
			8							8					
			9							9					
C	PICM5		1						Rectificación del sistema vial municipal	1	Tasa de variación del déficit de infraestructura vial en la Ciudad				
			2							2	(Superficie de déficit de infraestructura 2020) / (Superficie de déficit de infraestructura 2019) * 100				
			3							3	es				
			PROGRAMACIÓN								PROGRAMACIÓN				
			4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	100%
										5	Mide la variación del requerimiento de suelo para abatir el déficit de infraestructura vial				
			6							6	Trimestral				
			7							7	Continuo				
			8							8	Asistencia				
			9							9	Eligida				

JUSTIFICACIÓN: SE PRESENTA MODIFICACION DE INDICADORES, DERIVADO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTAL, PARA CONSIDERAR LA ELABORACION DE PLAN DE MANEJO DE CERRO COLORADO Y DE LA RECTIFICACION DEL SISTEMA VIAL MUNICIPAL.

SOLICITANTE:
[Firma]
ENCARGADO DEL SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN

SOLICITANTE:
[Firma]
REGULADOR GENERAL DE INSTRUCCIONES Y CARGADO DE ESPACIO DE IMPLAN



Anexo 4

"Indicadores"

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de informes de gestión elaborados	Acciones realizadas / acciones programadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de acciones atendidas	(acciones realizadas/acciones programadas)* 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente1	Porcentaje de programas atendidos	(número de acciones de planeación realizadas / número de acciones de planeación programas)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al seguimiento a programas de desarrollo	(programas actualizados o gestionados/instrumentos programados)* 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de documentos normativos actualizados	(Declaraciones, normas y reglamentos atendidos/declaratorias normas y reglamentos motivados)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3	Porcentaje de productos y servicios atendidos	(servicios atendidos/servicios recibidos)* 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de proyectos de mejoramiento atendidos	(proyectos gestionados/proyectos solicitados)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de anteproyectos elaborados	(proyectos realizados/proyectos requeridos)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes ante las Secretarías.	(Proyectos realizados/proyectos requeridos)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Componente 3	Porcentaje de atención a requerimientos para proyectos del ámbito socioeconómicos realizados	(Instrumentos realizados/instrumentos programados) * 100	Sí	Ascendente									
Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento en las participaciones en comités diversos	(Participación en comités realizada/participación en comités programada) *100	Sí	Ascendente									
Actividad 2	Porcentaje de apartados de análisis socioeconómico realizados	(Instrumentos realizados / instrumentos programados) * 100	Sí	Ascendente									
Actividad 4.1	Porcentaje de cumplimiento de seguimiento a declaratorias de riesgo.	(Avances de documentos realizados / meta programada) * 100	Sí	Ascendente									
Actividad 5.1	Porcentaje de cumplimiento de elaboración de Plan Maestro Integral urbano.	(Avances del plan maestro / Meta programada del plan maestro) * 100	Sí	Ascendente									
Actividad 6.1	Tasa de verificación de déficit de infraestructura vial.	(Superficie de déficit de infraestructura 2010 / Superficie de déficit de infraestructura 2020) * 100	Sí	Ascendente									

Anexo 5

"Metas del programa"

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Informes de gestión elaborados	100%	Si	Meta anual	Si	Indicador estratégico	Si	El Logro depende de varios componentes	No se requiere mejora
Propósito	Acciones atendidas	100%	Si	Meta semestral	Si	Indicador estratégico	Si	El logro depende de varios componentes	No se requiere mejora
Componente1	Programas atendidos	100%	Si	Meta trimestral	Si	Indicador de gestión	Si	El logro depende de varios componentes	No se requiere mejora
Actividad 1	Cumplimiento al seguimiento a programas de desarrollo	100%	Si	Meta trimestral	Si	Indicador de gestión	Si	Son de fácil logro por ser de gestión.	No se requiere mejora
Actividad 2	Documentos normativos actualizados	100%	Si	Meta trimestral	Si	Indicador de gestión	Si	Son de fácil logro por ser de gestión.	No se requiere mejora
Actividad 3	Productos y servicios atendidos	100%	Si	Meta trimestral	Si	Indicador de gestión	Si	Son de fácil logro por ser de gestión.	No se requiere mejora
Actividad 4.1	Realización del seguimiento a 2 declaratorias y dos planes de manejo de áreas naturales protegidas.	100%	Si	Meta trimestral	Si	Indicador de gestión	Si	Son de fácil logro por ser de gestión.	No se requiere mejora
Componente 2	Proyectos de mejoramiento atendidos	100%	Si	Meta trimestral	Si	Indicador de gestión	Si	El logro depende de varios componentes	No se requiere mejora
Actividad 1	Anteproyectos elaborados	100%	Si	Meta trimestral	Si	Indicador de gestión	Si	Son de fácil logro por ser de gestión.	No se requiere mejora
Actividad 2	Cumplimiento en la atención de solicitudes ante las Secretarías	100%	Si	Meta trimestral	Si	Indicador de gestión	Si	Son de fácil logro por ser de gestión.	No se requiere mejora
Actividad 5.1	Coordinar los trabajos del Plan Maestro de Integración urbana para los subsectores 1.3, 2.2 y 2.3 en la ciudad de Tijuana.	100%	Si	Meta trimestral	Si	Indicador de gestión	Si	Son de fácil logro por ser de gestión.	No se requiere mejora
Actividad 6.1	Rectificación del sistema vial municipal.	100%	Si	Meta trimestral	Si	Indicador de gestión	Si	Son de fácil logro por ser de gestión.	No se requiere mejora
Componente 3	Atención a requerimientos para proyectos del ámbito socioeconómicos realizados	100%	Si	Meta trimestral	Si	Indicador de gestión	Si	El logro depende de varios componentes	No se requiere mejora

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 1	Cumplimiento en las participaciones en comités diversos	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión.	No se requiere mejora
Actividad 2	Apartados de análisis socioeconómico realizados	100%	Sí	Meta trimestral	Sí	Indicador de gestión	Sí	Son de fácil logro por ser de gestión.	No se requiere mejora

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

PLANES ESTATALES Y NACIONALES:			
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje “Bienestar”	Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT)	Programa Especial de Cambio Climático
Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 4. Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Tijuana.	Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California.	
PLANES MUNICIPALES:			
Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021	Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) del municipio de Tijuana, B.C. 2019-2040	Plan Estratégico Metropolitano Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito PEM 2034	Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana Baja California 2008-2030
PROGRAMAS MUNICIPALES:			
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana PDUPT 2010-2030	Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tijuana	Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Tijuana	Programa Sectorial de Resiliencia Urbana para el Municipio de Tijuana, B.C. PSRU T 2009-2024

Anexo 7

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Avance del documento de trabajo

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17		
1	Incrementar la elaboración de proyectos ejecutivos encaminados a mejorar la ciudad.	1. Es un programa congruente con la realidad y problemática de desarrollo urbano en Tijuana, sin embargo, es imprescindible redefinir acciones y estrategias que permitan que el IMPLAN, contribuya a resolver la mayor parte de los problemas en materia de desarrollo urbano. hay muchos retos en la materia debido al mal proceso de	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana	2017	31/12/2017	1. Evaluar resultados del programa de Desarrollo Urbano Sustentable con base a indicadores estratégicos y de Gestión. 2. Evaluar el grado de avance de los indicadores de desempeño, con el marco del árbol de objetivos y de problemas, tomando en consideración, Fin, Propósito y líneas de acción. 3. Se utiliza la metodología	1. Se encuentra que el diseño de la Matriz para Resultados, es consistente y bien estructurado. Plantea metas y líneas de acción encaminadas a resolver problemáticas reales en materia de desarrollo Urbano. 3. Fortalezas el programa está bien estructurado en cuanto a su diseño y estructura. parte de un diagnostico realista y delinea	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	70%	100%	PEM "Plan Estratégico Metropolitano"	1. Es necesario un mayor y mejor monitoreo de los indicadores de desempeño 2. Deben de predominar indicadores de resultados y no de gestión, tiene que ser públicos y divulgados a la sociedad para evaluar colectivamente el quehacer diario del IMPLAN. 3. es necesario repensar la estrategia general y líneas de acción a efecto de

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17			
		urbanización de la ciudad.				del marco lógico, y se valora al consistencia de los resultados alcanzados.	acciones pertinentes para contribuir a un mejor entorno de desarrollo urbano sustentable.										contribuir mejor al desarrollo urbano sustentable, de la ciudad de Tijuana crece y crece en forma desordenada.

Avance del Documento Institucional

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años								Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20	sept-20	mar-21			
2	2. Se recomienda incluir indicadores desagregados por sexo o categorías de rango de edad que permita observar el avance o contribución del programa	1. Elaborar indicadores desagregados por sexo.	Planeación Territorial	2020	30/06/2021	1. Integrar indicadores desagregados por sexo o rango de edad.	1. Indicadores sugeridos en la plataforma de indicadores de IMPLAN, plataforma https://implan.tijuana.gob.mx/indicadores/indicadores.aspx	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10%	En proceso	1. En 2020 se aplica una evaluación Específica de Desempeño al Programa de IMPLAN por parte de la UTT, dentro de las recomendación se emite el presente ASM.

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nº	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Incrementar proyectos ejecutivos encaminados a mejorar la ciudad	<p>Eficiencia en administración de los recursos y servicios.</p> <p>Atender las necesidades de actualizas la reglamentación municipal en materia de desarrollo urbano.</p> <p>Seguimiento a los trabajos de ordenamiento territorial.</p>	Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana	31/12/2019	<p>Evaluar los resultados del programa de Desarrollo Urbano y Sustentable con base en indicadores estratégicos y de gestión.</p> <p>Evaluar el grado de avance de los indicadores de desempeño en el marco del árbol de objetivos y problemas, tomando en consideración el Fin.</p> <p>Contribuir con mejores servicios públicos e infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado y equipado para el desarrollo de una ciudad funcional, desarrollando planes y proyectos en beneficio de los habitantes.</p>	<p>MIR consistente y estructurada, que plantee metas y líneas de acción encaminadas a resolver problemáticas reales en materia de Desarrollo Urbano.</p> <p>Reglamentación municipal actualizada.</p> <p>Documentos que contribuyan al ordenamiento territorial</p>	100 %	<p>MIR 2018 y 2019</p> <p>Documentos turnados a comisiones de regidores</p> <p>Plan Estratégico Municipal</p>	
2	Incluir indicadores de avances de programas	Elaborar indicadores desagregados por sexo	Planeación Territorial	30/06/2021	Integrar indicadores desagregados por sexo o rango de edad	Sistema de indicadores	10%	En proceso	En 2020 se aplica una evaluación de desempeño donde se emite la misma sugerencia.

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

De acuerdo a los dos aspectos de mejora identificados por medio de evaluaciones externas, se observa que solo uno ha logrado cumplir con el 100% que para tal efecto son los proyectos ejecutivos encaminados a mejorar la ciudad.

El segundo aspecto de mejora que responde al diseño de indicadores de avances en los programas, se logró el avance del 10% dando un resultado parcial al resultado esperado de identificar la Integración de indicadores desagregados por sexo o rango de edad.

Anexo 10

“Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

En el rubro de la población atendida, el programa no otorga apoyos, por lo que no se cuenta con la información suficiente para determinar la cobertura del programa.

El objetivo del programa es “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”, considerando a la población de Tijuana para el programa de IMPLAN.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020
P. Potencial			1'641,570	1'640,382	1'873,745
P. Objetivo			1'641,570	1'640,382	1'873,745
P. Atendida			N/A	N/A	N/A
<u>P. A x 100</u>	%	%	%	%	%
P. O					

Anexo 11

“Información de la Población Atendida”

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

En el rubro de la población atendida, el programa no otorga apoyos, por lo que no se cuenta con la información suficiente para determinar la cobertura del programa.

El objetivo del programa es “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”, considerando a la población de Tijuana para el programa de IMPLAN.

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
002	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	1873,745	941,492	932,253						88,025			

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

IV. Diagrama de Flujo de Proceso Atención a Ciudadanos

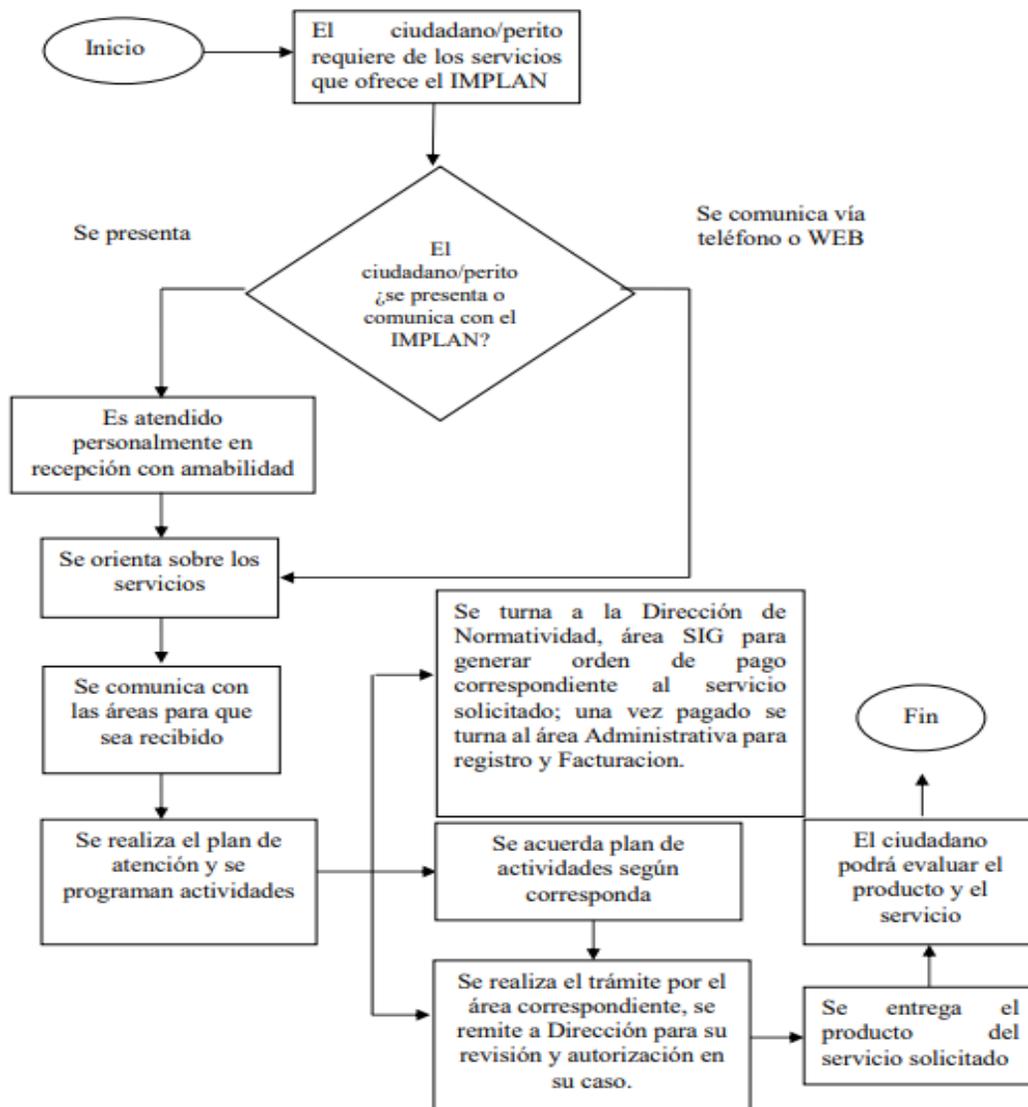
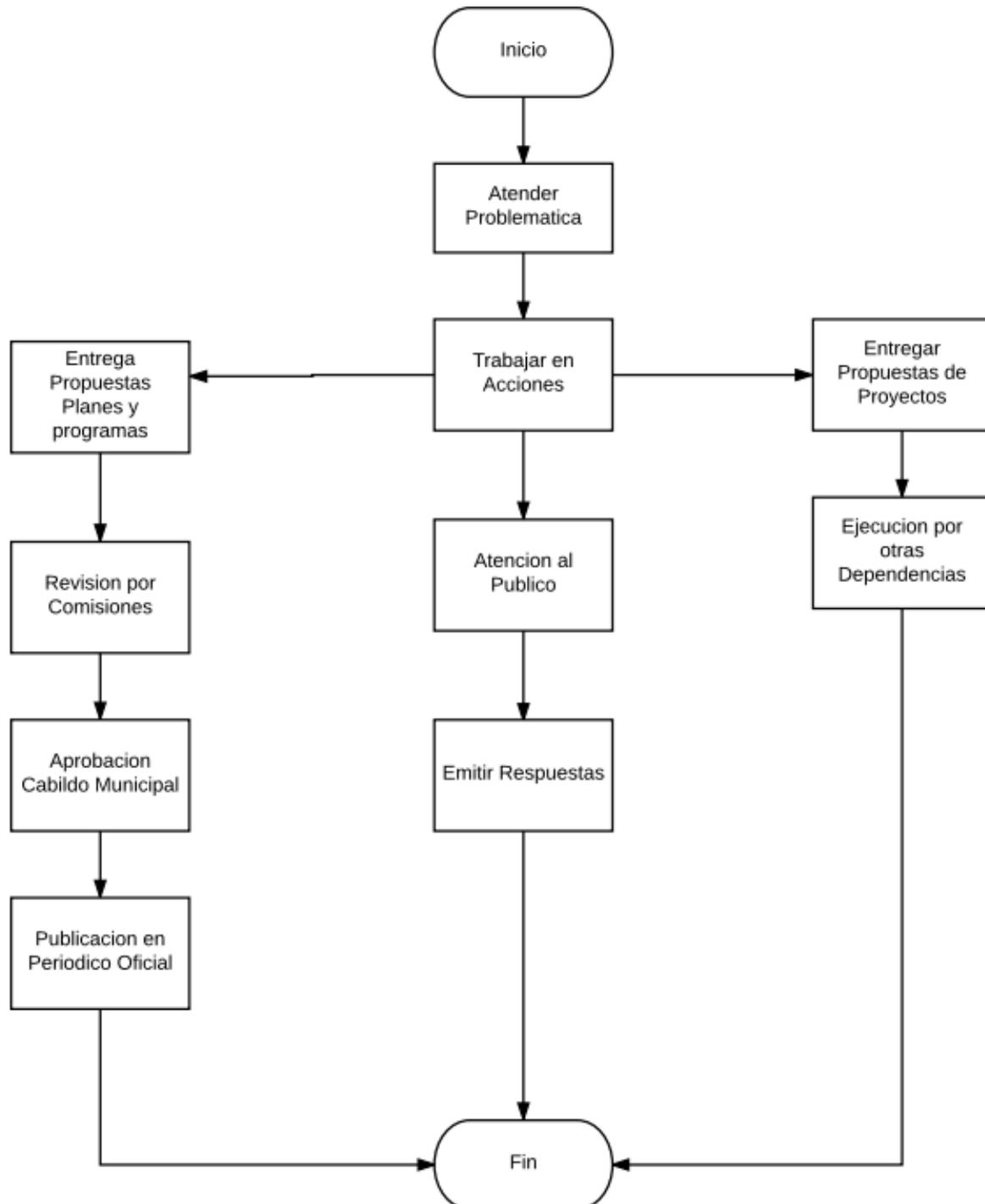
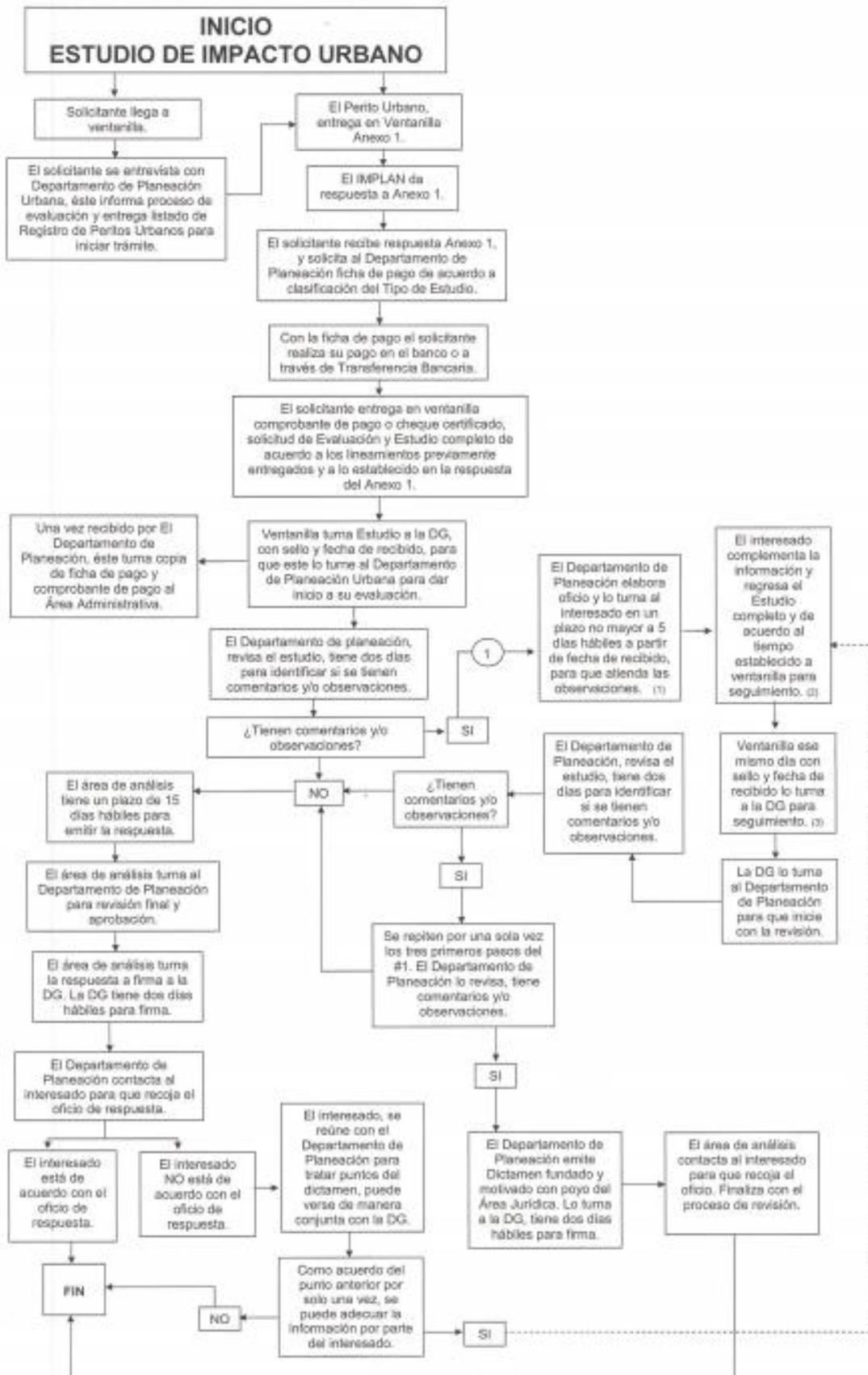
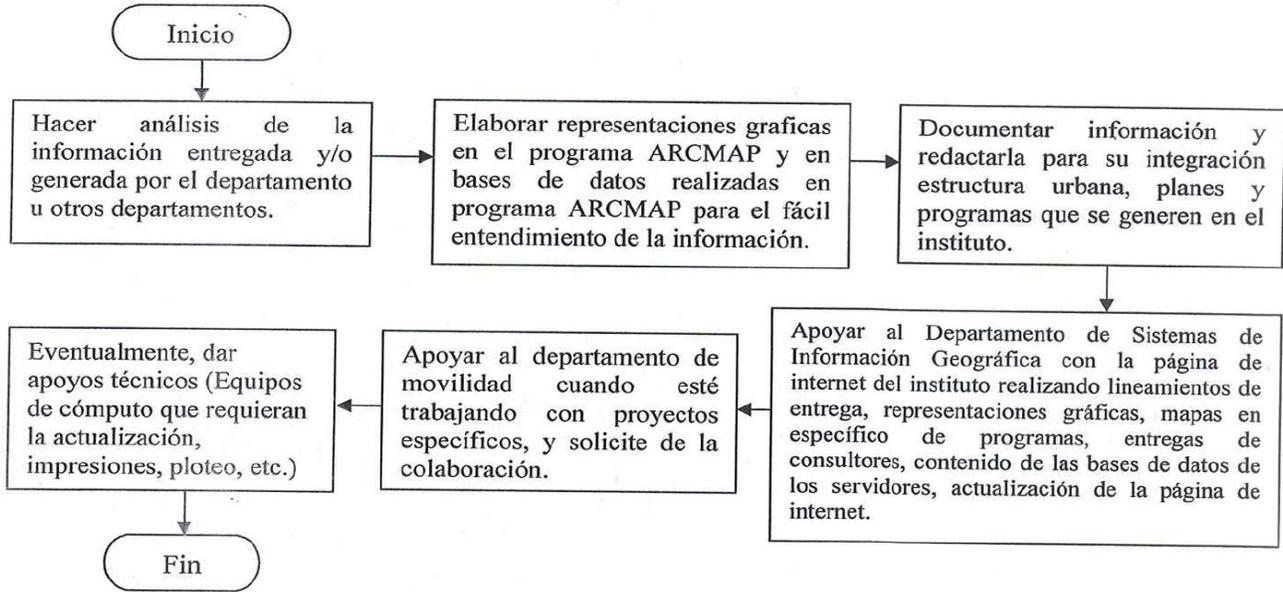


Diagrama de Flujo Operación Programa Desarrollo Urbano Sustentable

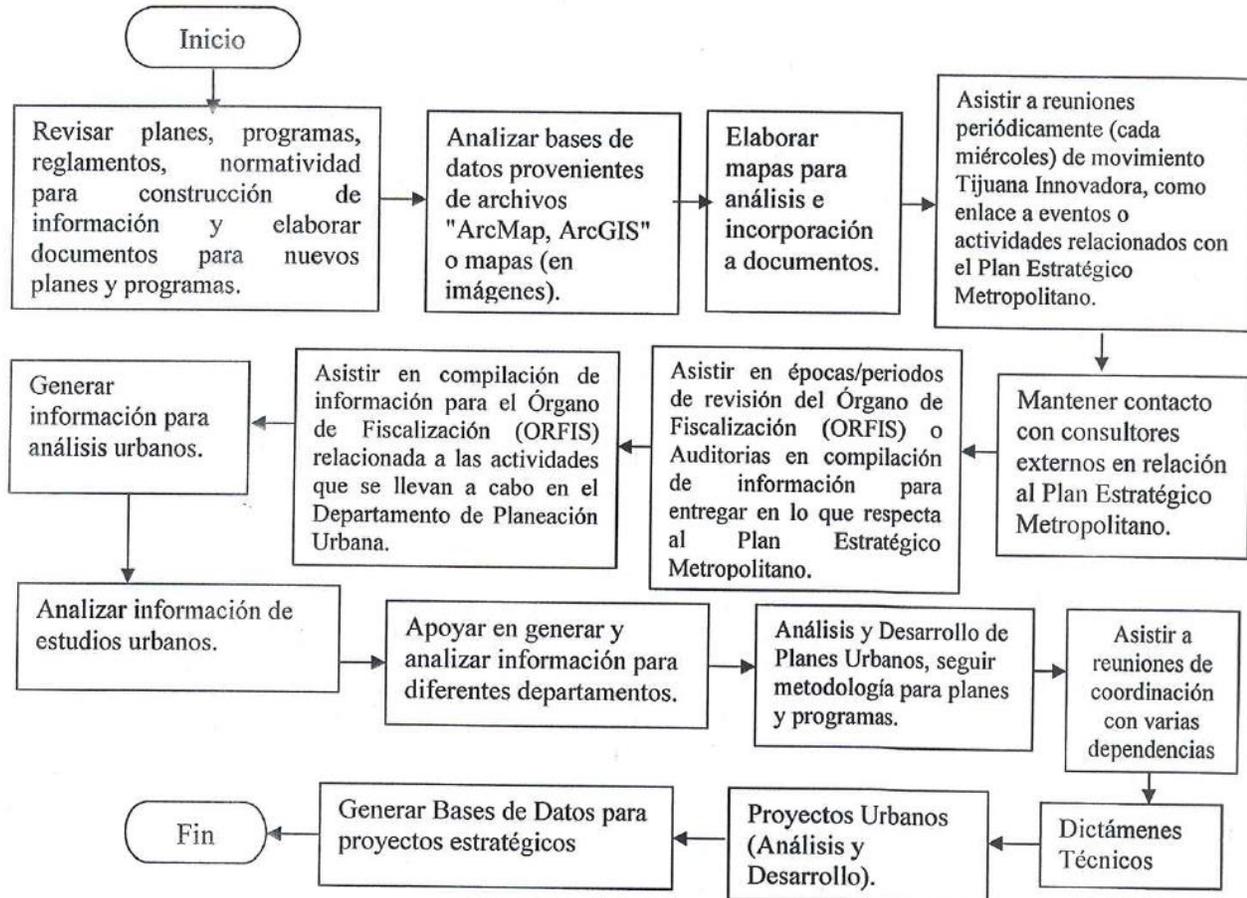




III.1 Diagrama de Flujo del Procedimiento.



III.1 Diagrama de Flujo del Procedimiento.



Anexo 13

"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
1000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 2,232,908.00
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 713,211.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 5,157,731.00
	14000	Seguridad Social	\$ 57,620.00
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 4,369,671.00
	16000	Previsiones	\$ -
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ -
	Subtotal de Capítulo 10000		
2000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 285,000.00
	22000	Alimentos y utensilios	\$ 47,500.00
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ -
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 52,000.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ -
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 104,236.00
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 20,000.00
	28000	Materiales y suministros para seguridad	\$ -
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 96,000.00
Subtotal de Capítulo 20000			\$ 604,736.00
3000: Servicios personales	31000	Servicios básicos	\$ 207,759.00
	32000	Servicios de arrendamiento	\$ 590,408.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 3'097,106.00
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 59,157.00
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 189,500.00
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ -
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$ 102,112.00

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
	38000	Servicios oficiales	\$ 49,000.00
	39000	Otros servicios generales	\$ 733,000.00
	Subtotal de Capítulo 30000		\$ 5'028,042.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$ -
	42000	Transferencias al resto del sector público	\$ -
	43000	Subsidios y subvenciones	\$ -
	44000	Ayudas sociales	\$ 13,000.00
	45000	Pensiones y jubilaciones	\$ -
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -
	48000	Donativos	\$ -
	49000	Transferencias al exterior	\$ -
	Subtotal de Capítulo 40000		\$ 13,000.00
5000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$ 160,904.00
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
	54000	Vehículos y equipo de transporte	\$ -
	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$ -
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -
	57000	Activos biológicos	\$ -
	58000	Bienes inmuebles	\$ -
	59000	Activos intangibles	\$ 80,000.00
	Subtotal de Capítulo 50000		\$ 240,904.00

Anexo 14
"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de informes de gestión elaborados	Anual	100%	100%	100%	
Propósito	Porcentaje de acciones atendidas	Semestral	50%	100%	100%	
Componente1	Porcentaje de programas atendidos	Trimestral	25%	25%	100%	
			25%	25%		
			25%	25%		
			25%	25%		
Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento seguimiento programas desarrollo	Trimestral	30%	30%	100%	
			30%	30%		
			25%	25%		
			15%	15%		
Actividad 2	Porcentaje de documentos normativos actualizados	Trimestral	29%	29%	100%	
			28%	28%		
			28%	28%		
			15%	15%		
Actividad 3	Porcentaje de productos y servicios atendidos	Trimestral	25%	25%	100%	
			25%	25%		

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
			25%	25%		
			25%	25%		
Componente 2	Porcentaje de proyectos de mejoramiento atendidos	Trimestral	25%	25%	100%	
			25%	25%		
			25%	25%		
Actividad 1	Porcentaje de anteproyectos elaborados	Trimestral	25%	25%	100%	
			25%	25%		
			25%	25%		
Actividad 2	Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes ante las Secretarías	Trimestral	25%	25%	100%	
			25%	25%		
			25%	25%		
Componente 3	Porcentaje de atención a requerimientos para proyectos del ámbito socioeconómicos realizados	Trimestral	25%	25%	100%	
			25%	25%		
			25%	25%		
Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento en las participaciones en comités diversos	Trimestral	25%	25%	100%	
			25%	25%		
			25%	25%		
Actividad 2	Porcentaje de apartados de análisis socioeconómico realizados	Trimestral	25%	25%	100%	
			25%	25%		
			25%	25%		
Actividad 4.1	Porcentaje de cumplimiento de seguimiento a	Trimestral	0%	0%	65%	Se obtuvo aprobación del presupuesto el 21 de septiembre. Se
			0%	0%		

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
	declaratorias de riesgo.		50% 50%	30% 35%		solicita acelerar los trabajos para cumplir dentro del ejercicio. Se dará continuidad en el 2021 como parte del contrato.
Actividad 5.1	Porcentaje de cumplimiento de elaboración de Plan Maestro Integral urbano.	Trimestral	0% 0% 40% 50%	0% 0% 5% 35%	40%	Se obtuvo aprobación del presupuesto el 21 de septiembre. Se solicita acelerar los trabajos para cumplir dentro del ejercicio. Se dará continuidad en el 2021 como parte del contrato.
Actividad 6.1	Tasa de verificación de déficit de infraestructura vial.	Trimestral	0% 0% 0% 100%	0% 0% 0% 100%	100%	

Anexo 15

"Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

La entidad no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida con respecto a los servicios que ofrece.

Al ser una entidad que dentro de su objetivo plantea actuar como ente integrador de las funciones de planeación municipal no mide el grado de satisfacción de su población, únicamente realiza una encuesta respecto a los servicios profesionales y académicos en materia de desarrollo urbano, según lo establecido en diagrama de flujo presentado por la dependencia que a su vez este no se encuentra establecido en un manual de procedimientos.

Anexo 16

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020

PROGRAMA: 95. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /	Pregunta #	SITUACIÓN
	DEBILIDAD O AMENAZA		DEBILIDAD O AMENAZA		
DISEÑO	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Utiliza la MML para el diseño del programa.	1	El programa identifica el problema o necesidad en documentos normativos.	1	Se mantiene
	Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.	5			Buen manejo de la información documental, alineada con otros programas y enfocada al cumplimiento de las metas.
	Se encuentra alineado a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030.	6			
	La MIR es congruente en relación al Reglamento Interno del IMPLAN.	10			
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	El programa se encuentra alineado con programas federales, estatales y municipales lo que garantiza la consolidación de estos.	4	Vinculación del programa con los objetivos de otros programas.	4	Se mantiene, no se cuenta con instrumentos diagnósticos para la definición de la población objetivo.
	Tiene complementariedad con programas federales y/o acciones de desarrollo social.	13			
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	El programa carece de una identificación de la población objetivo.	3	El programa carece de una identificación de la población objetivo.	3	Se mantiene
		La población potencial no se encuentra determinada.	7	Cuenta con avance, IMPLAN realiza diagnósticos y análisis con los que determina los datos estadísticos reportados por INEGI y CONAPO.	
Amenaza 2020		Amenaza 2018			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD /	Pregunta #	SITUACIÓN
	DEBILIDAD O AMENAZA		DEBILIDAD O AMENAZA		
	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Cuenta con instrumentos para medir el avance y cumplimiento de las actividades programadas.	22	Utiliza información para monitorear su desempeño de manera confiable, sistematizada y actualizada.	22	Se continúa con el seguimiento adecuado a través de los avances.
	Cuenta con el POA con metas y periodos establecidos para la revisión de avances y cumplimiento.	15	Mantiene información actualizada conforme al reglamento.	17	Se mantiene, la información del programa es confiable.
	Considerar las evaluaciones externas.	16	Los Aspectos ASM fueron atendidos al 100%	16	Han sido considerados los resultados de las evaluaciones externas.
	Establece plazos para revisión y actualización de su programa de acuerdo a la normatividad vigente.	1			
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Se establece un Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana 2021-2040.	14	No se cuenta con un plan estratégico que permita orientar los recursos en el corto, mediano y largo plazo	14	El Plan Estratégico diseñado solo considera una serie de actividades mas no un seguimiento al cumplimiento de las mismas a través de indicadores, tampoco los resultados a alcanzar a mediano y largo plazo.
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	APARTADO				
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
			Faltan mecanismos para la identificación de la población.	23	
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	No establece metas de cobertura para la población atendida.	25			Este programa no tiene establecidos procedimientos para cuantificar la población atendida, por lo que no se puede determinar la cobertura del mismo.
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
			Se cuenta con información actualizada y de transparencia con respecto de los gastos de operación del programa.	38	La dependencia cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual permite llevar a cabo las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras.
	Establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto.	40	El uso de sistemas informáticos y sistematizados, otorgan permiten el control y manejo de los recursos del programa.	40	
	Cuenta con Reglamento Interno vigente y mecanismos de transparencia.	42			El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Se cuenta con manual de procedimientos desde el 2014.	26, 34, 35			Se requiere actualizar el Manual de procedimientos que permita identificar las principales actividades y responsables de las mismas.
			Actualizar la información del portal de internet con respecto a rendición de cuentas.	42	
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		

APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		
	La entidad no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida con respecto a los servicios que ofrece.	43	El programa no tiene implementados mecanismos para conocer o captar la percepción de la población atendida	43	Al ser una entidad que dentro de su objetivo plantea actuar como ente integrador de las funciones de planeación municipal no mide el grado de satisfacción de su población.
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza 2020		Fortaleza 2018		
	El programa cuenta con resultados positivos del programa a nivel Fin y Propósito, con resultados suficientes para indicar que se da cumplimiento.	45	El programa cuenta con indicadores para medir su Fin y Propósito.	45	Se cuenta con evidencia objetiva que proporciona una semblanza del estatus del avance de dichos indicadores declarados.
	Mide sus resultados a partir de la MIR.	44			La Dependencia documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR e informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel de Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.
	La dependencia cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del Instituto, el contacto de los servidores públicos que labora en él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC	42			En el portal de internet de IMPLAN se cuenta con la página de transparencia en donde se pueden encontrar los documentos normativos del programa, así como informes, avances presupuestales, estados analíticos, entre otros documentos para cada ejercicio.
	Oportunidad 2020		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2020		Debilidad 2018		
	Amenaza 2020		Amenaza 2018		

Anexo 17

"Primer informe"

Nombre del Programa: 95. Desarrollo Urbano Sostenible

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Unidad Responsable: Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2020



TIJUANA
XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021

**Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana
(IMPLAN)**

95. Desarrollo Urbano Sostenible

Primer Informe
Evaluación de
Consistencia y Resultados

Índice

1. Introducción	3 
1.1. Primer Informe	4 
1.2. Objetivos de la evaluación	5 
1.3. Características del programa	6 
2. Evaluación de consistencia y resultados	8 
2.1. Diseño	10 
2.2. Planeación y Orientación a Resultados	25 
2.3. Cobertura y Focalización	32 
2.4. Operación	35 
2.5. Percepción de la Población Atendida	55 
2.6. Medición de Resultados	56 
3. Resultados	60 
3.1. Resumen	61 
3.2. Valoración por apartado	62 

▶ 1. Introducción

La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.



1.1. Primer Informe

Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

▶ 1.2. Objetivos de la evaluación



OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

▶ 1.3. Características del programa



Identificación del programa.

El programa “Desarrollo Urbano Sostenible”, se encuentra ubicado dentro de la estructura del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN), con personalidad jurídica y patrimonio propios, en los términos de los artículos 73 y 74 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California. Se crea el 29 de diciembre de 2010, de acuerdo con el reglamento interno de este Instituto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 11 de febrero de 2011, tomo CXVIII, presentando la última reforma en Periódico Oficial del Estado, el 21 de febrero de 2020, sección III, tomo CXXVII.

El programa 95 “Desarrollo Urbano Sustentable”, está ubicado en la calle Canadá No.7171, Río Tijuana 3ª. Etapa, Código Postal 22226, Tijuana, Baja California México, a cargo del Director Arq. Rodolfo Argote Gutiérrez.

Problema o necesidad que pretende atender.

La Institución responsable del presente programa Desarrollo Urbano Sustentable dentro del documento “Árbol de Problemas”, que formó parte integrante en el proceso de planeación y programación, determina la siguiente problemática: La población de Tijuana cuenta con una infraestructura urbana desarticulada que afecta el entorno urbano.

Debido a que Tijuana se caracteriza por una topografía accidentada, con presencia de lomas de pendientes pronunciadas, llanuras y valles, ocasiona terrenos inestables, susceptibles a la erosión y a la ocurrencia de eventos tales como deslizamientos, ocurriendo principalmente en zonas urbanizadas.

Adicional a lo anterior, se presentan otros fenómenos como la conurbación, metropolización, migración etc., que han contribuido a que el crecimiento urbano se manifieste como uno de los retos más importantes a resolver para Tijuana, acentuando las problemáticas ya propias respecto a aspectos tales como la vulnerabilidad y la irregularidad de la tenencia de la de la tierra.

Descripción de los objetivos del programa, así como los bienes y/o servicios que ofrece.

El Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana tiene como objetivo actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de

gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.

El Instituto tiene como actividades principales:

- ✓ Formular y proponer al Ayuntamiento políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programas y normas técnicas necesarias respecto a la infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos, para instrumentar la zonificación urbana, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente de los centros de población.
- ✓ Formular y actualizar el sistema normativo del desarrollo urbano.
- ✓ Generar y proponer al Ayuntamiento instrumentos de planeación tales como reglamentos y normas técnicas en materia de desarrollo urbano, equilibrio ecológico y protección al medio ambiente para la implementación de edificaciones y acciones de urbanización.

2. Evaluación de consistencia y resultados

Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

- **Diseño.**

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

- **Planeación estratégica.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

- **Operación.**

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- **Cobertura y focalización.**

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

- **Percepción de beneficiarios.**

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

- **Resultados.**

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

2.1. Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

En el programa de Desarrollo Urbano Sustentable se identifica la problemática en el documento Árbol de Problemas del ejercicio fiscal 2020 con el siguiente enunciado: "Existe un entorno urbano desordenado e insostenible", por lo que se determina que el problema efectivamente se establece como un hecho negativo que es posible revertir, sin embargo, dentro del árbol de problemas no se establece la población que atenderá, ésta información se encuentra definida dentro del Programa Operativo Anual 2020, en donde se indica la población que ostenta la carencia del bien o servicio.

En el apartado Contexto Municipal, punto Medio Físico, tema de Dinámica Socioeconómica del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2020-2021, "Tijuana estima un registro de 1.8 millones de habitantes, lo que representa el 1.43% del total de la población a nivel nacional". De acuerdo con estimaciones de CONAPO en 2019 el segmento de población adulta (30 a 59 años) concentró el 38.9% del total de los habitantes, seguido de la población infantil (0 a 14 años) que registró 27.0%, por su parte la población joven (15 a 29 años) integró 26.6%, y 7.5% se contabilizó

en el segmento de personas adultas mayores (60 años y más), por su parte 0.1% no se identifica en que grupo etario se establece.

En el documento Acta Circunstanciada indica que la revisión y actualización del problema o necesidad que busca resolver es de forma anual con el inicio de trabajos para nuevas aperturas programáticas y presupuestos anuales. Debe señalarse que la información se revisa y actualiza periódicamente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza anualmente, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma semestral a través de los propósitos y trimestralmente la medición de los avances del cumplimiento de las acciones y componentes.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Acerca de la aplicación de un diagnóstico y sobre su actualización periódica, la dependencia presenta evidencia objetiva de la existencia de la información pertinente.

De acuerdo con lo que establece la Nueva Agenda Urbana 2030, la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como de conformidad con el Artículo 53 de la LDUE, el presente programa tiene como finalidad cumplir con los siguientes objetivos:

- Caracterizar la dinámica urbana del Centro de Población, con el fin de conocer su problemática y sus tendencias, para garantizar su desarrollo sin afectar el medio natural y urbano.
- Proponer una estructura urbana, usos y destinos del suelo, así como políticas de bienestar social.
- Distribuir adecuadamente las actividades urbanas para el óptimo funcionamiento del Centro de Población.

El programa proporcionó el Árbol de Problemas en donde se mencionan las siguientes causas: 1. Falta de atención en la elaboración y actualización de planes y programas y a la normatividad de ordenamiento territorial; 2. Es necesaria la participación ciudadana e intersectorial en programas sociales y de desarrollo urbano; y, 3. Se requiere un nuevo modelo de movilidad sustentable y de infraestructura, se requieren proyectos para el diseño urbano y la vinculación con la comunidad. Determinando como efecto: La dispersión y crecimiento irregular, las barreras y economías a la vivienda formal, el desconocimiento de la población de la normativa y las irregularidades de la ocupación del suelo provocan un entorno urbano desordenado e insostenible.

En el documento Programa Operativo Anual ejercicio fiscal 2020 se desglosa la información referente a población objetivo por sexo y grupos de edades de la siguiente manera:

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	941,492	932,253
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	506,363	950,083
	45-64 años	65 o más
	327,917	88,025

Estableciéndose en el mismo documento, en el apartado “Para definir la población objetivo que de atenderá en el 2020 con los planes y programas, se retoma información de la población natural (Nacidos) que registra el INEGI, la estimación de la población social (Migrantes Nacional y Extranjeros) que se registra en el INEGI y en la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y el comportamiento de población registrado en los Censos de Población y Vivienda y proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2020”.

En el documento Acta Circunstanciada indica que la revisión y actualización del problema o necesidad que busca resolver es de forma anual con el inicio de trabajos para nuevas aperturas programáticas y presupuestos anuales. Debe señalarse que la información se revisa y actualiza periódicamente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza anualmente, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma semestral a través de los propósitos y trimestralmente la medición de los avances del cumplimiento de las acciones y componentes.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

La dependencia proporcionó un documento llamado Descripción de Programas, en donde se menciona que se requieren instrumentos de planeación que permitan atender temas de asentamientos sujetos a peligros naturales, falta de espacios para la participación ciudadana, entorno urbano inseguro, falta de calidad de imagen urbano, control urbano ineficiente, marco urbano desactualizado, población marginada, hogares sin servicios, etc. Lo anterior lleva a considerar que la actualmente se considera que la ciudad de Tijuana se encuentra desconectada, dispersa y distante, adicional a lo anterior están en riesgo ecosistemas naturales.

En el mismo documento, se exponen los objetivos, estrategias y acciones/actividades alineados al programa, que justifican y sirven de base para la determinación del problema a erradicar y, a su vez está alineado al cumplimiento del objetivo de creación del programa.

Es importante mencionar que también se presenta el Reglamento Interno del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana vigente, en el apartado de Naturaleza y Objeto, artículo 2, señala que el instituto tiene como objetivo "actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes derivados del Sistema Estatal de Desarrollo".

En el documento Exposición de Motivos se observa que los programas que maneja la dependencia están alineados a los planes de desarrollo en todos los niveles, tal es el caso de la reciente actualización del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Tijuana (PDUPT), el cual se alinea a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California (2009-2030) y al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana (2008-2030). A nivel internacional tomando en consideración el compromiso adoptado para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana a nivel mundial en todos los ámbitos de desarrollo, con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUS) y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El programa es acorde con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en su Objetivo 2.8 “fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tendencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente”, con el

Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 con el objetivo 4.2 “Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos en el Estado y sus zonas metropolitanas, impulsar el uso racional y equilibrado del territorio, movilidad y accesibilidad, equipamiento urbano, construcción de vivienda digna, regularización de la tenencia de la tierra, un marco legal e información geográfica actualizada”, así mismo con el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 con el eje 3.1 que tiene como objetivo “Crear políticas públicas basadas en viabilidad económica, financiera, social, ambiental y urbana que fomenten un desarrollo ordenado, mediante un adecuado aprovechamiento del territorio.”.

Estableciéndose una relación directa con el objetivo del IMPLAN, “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”.

El Instituto no presenta la actualización del documento Matriz de Responsabilidad y competencia y Matriz de planeación de estrategias para el ejercicio fiscal 2020, debido a que se actualizaron el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019 y Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El Programa del Instituto Metropolitano de Planeación IMPLAN se encuentra alineado con el plan nacional, el estatal y el municipal de desarrollo. En el caso del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en su Objetivo 2.8 “Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente” su alineación se encuentra en el Indicador 2.8.1: Eficiencia en el uso del suelo que se describe como “Mide la relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población urbana”. En donde el ordenamiento territorial es un proceso que involucra la toma de decisiones concertadas de los factores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio.

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea de Acción o Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	2.8.1	2019-2024	Eficiencia en el uso del suelo que se describe como mide la relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea de Acción o Estrategia
			crecimiento de la población urbana. En donde el ordenamiento territorial es un proceso que involucra la toma de decisiones concertadas de los factores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio.
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	4.2.1.1.3	2020-2024	Revisar, coordinar, gestionar y dar seguimiento a la elaboración de planes y programas de ordenamiento territorial en la función de la Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano (COCODEUR) para la elaboración de Dictamen Técnico de Congruencia.
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	3.1.4	2020-2021	Elaborar y actualizar planes y programas de desarrollo urbano.

Mientras que en Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024, su alineación está dentro de la 4.2 Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, tiene como Objetivo específico: “Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos en el Estado y sus zonas metropolitanas, impulsar el uso racional y equilibrado del territorio, movilidad y accesibilidad, equipamiento urbano, construcción de vivienda digna, regularización de la tenencia de la tierra, un marco legal e información geográfica actualizada” y específicamente en la Línea de Acción 4.2.1 “Planeación y ordenamiento territorial” en 4 estrategias con sus respectivas líneas de acción.

En cuanto al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021, en el Eje Transversal 3: Territorio y desarrollo sostenible que tiene como Objetivo: “Crear políticas públicas basadas en viabilidad económica, financiera, social, ambiental y urbana que fomenten un desarrollo ordenado, mediante un adecuado aprovechamiento del territorio.”, mediante la línea de acción 3.1.4 “Elaborar y actualizar planes y programas de desarrollo urbano”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La Nueva Agenda Urbana, establece normas y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las zonas urbanas en sus cinco pilares de aplicación principales: políticas urbanas nacionales, legislación y normativas urbanas, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales e implementación local.

Tomando en consideración el compromiso adoptado para la aplicación de esta Nueva Agenda Urbana a nivel mundial en todos los ámbitos de desarrollo, se busca tener congruencia y alineación con los principios que propone, siendo estos los siguientes: asegurar que nadie se quede atrás, asegurar el desarrollo de economías urbanas sostenibles e inclusivas y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), busca fortalecer los nuevos marcos para el desarrollo, la reducción del riesgo de desastres y el cambio climático; representa un apoyo para establecer y compartir soluciones en tres áreas principales: 1) Desarrollo sostenible; 2) Gobernabilidad democrática y mantenimiento de la paz; 3) Clima y resiliencia a los desastres.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos del Desarrollo Sostenible, con el fin de dar cumplimiento al compromiso universal adquirido se incorpora, para el desarrollo del programa, el enfoque establecido en esta y en sus objetivos.

El Instituto confirma el vínculo entre el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2015-2030 o la Agenda de Desarrollo Post 2015, en el Objetivo 11 que consiste en “hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles”.

Haciendo referencia al objetivo de la dependencia “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”, se determina que existe una relación indirecta debido a que el propósito del programa aporta al cumplimiento del objetivo 11 de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.

b) Están cuantificadas.

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas. • Existe evidencia de que el programa se actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

La Población Potencial, Objetivo y Atendida del Programa 95 “Desarrollo Urbano Sustentable” está medida en términos de personas y de acuerdo con los documentos presentados por la dependencia, como el Programa Operativo Anual, las Fichas de Evaluación y Seguimiento, las Evaluaciones externas anteriores y la Exposición de Motivos realizada por IMPLAN se obtuvieron y analizaron los siguientes valores de la población en el año 2020.

De acuerdo con los documentos presentados por dependencia, se puede interpretar que el programa 95 “Desarrollo Urbano Sustentable” contempla a su población potencial de 1’873,745 personas con un rango de edad de 01 a 75 y más años, siendo la población total susceptible de ser atendida en el municipio de Tijuana, misma que aumentó un 2.64% para el ejercicio fiscal 2020 en relación al 2019, la proyección de crecimiento poblacional de Tijuana tiene su base en los datos estadísticos de INEGI y estimaciones de CONAPO.

Dicho documento es la base para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2020, en donde se desglosa la información referente a la población objetivo por sexos y grupos de edades para este programa:

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	941,492	932,253
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	506,363	950,083
	45-64 años	65 o más
	327,917	88,025

Estableciéndose en el mismo documento, en el apartado “Para definir la población objetivo que de atenderá en el 2020 con los planes y programas, se retoma información de la población natural (Nacidos) que registra el INEGI, la estimación de la población social (Migrantes Nacional y Extranjeros) que se registra en el INEGI y en la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y el comportamiento de población registrado en los Censos de Población y Vivienda y proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2020”.

El programa cuenta con un documento o estudio que define su población atendida, así como sus criterios, no obstante, no están consideradas las características urbanas en el proceso de conurbación y metropolización, sin embargo, es importante resaltar que IMPLAN realiza diagnósticos y análisis con los que determina los datos estadísticos reportados por INEGI y se establece como fecha de revisión y actualización el Plan Municipal de Desarrollo cada 3 años.

En el documento Acta Circunstanciada indica que la revisión y actualización del problema o necesidad que busca resolver es de forma anual con el inicio de trabajos para nuevas aperturas programáticas y presupuestos anuales.

Debe señalarse que la información se revisa y actualiza periódicamente, ya que el proceso de planeación y programación se realiza anualmente, como se estipula dentro de las Fracciones II y III, del artículo 12 de la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público de Baja California y se revisa de forma semestral a través de los propósitos y trimestralmente la medición de los avances del cumplimiento de las acciones y componentes.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

No aplica.

El programa administrado por IMPLAN no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los

tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”. <https://implan.tijuana.gob.mx/implan/quienes.aspx>

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

La dependencia no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, debido a que el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, tiene por objetivo “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”. <https://implan.tijuana.gob.mx/implan/quienes.aspx>.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el documento normativo del programa se cuenta con el Árbol de Objetivos y la MIR, en los cuales es posible identificar Resumen Narrativo, así mismo se cuenta con el Reglamento Interno de IMPLAN, en donde están plenamente identificados el Fin, Propósito, Componentes y Acciones en los artículos:

Reglamento Interno del IMPLAN	Matriz de Indicadores 2020
Artículos: 4. Atribuciones y funciones de IMPLAN. 14. De las Unidades Administrativas de IMPLAN, atribuciones de la Dirección de Proyectos Estratégicos. 16. De las Unidades Administrativas de IMPLAN, atribuciones de la Dirección de Planeación Territorial.	Fin: Contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo, orientado el desarrollo urbano para lograr una ciudad funcional. Propósito: La población de la ciudad de Tijuana cuenta con un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo e incluyente.

Reglamento Interno del IMPLAN	Matriz de Indicadores 2020
<p>18. De las Unidades Administrativas de IMPLAN, atribuciones de la Dirección de Inversión.</p> <p>20. De las Unidades Administrativas de IMPLAN, atribuciones de la Dirección de Enlace.</p>	<p>Componente1: Seguimiento a los instrumentos de la planeación territorial elaborados.</p> <p>Actividad1: Realizar el seguimiento a planes y programas de Desarrollo urbano.</p> <p>Actividad2: Elaboración, actualización y seguimiento a Declaratorias de Uso y Destinos de Suelo; Actualización del Reglamento de Zonificación.</p> <p>Actividad3: Brindar atención a productos y servicios para público.</p> <p>Actividad 4.1: Realización del Seguimiento a 2 declaratorias y dos planes de manejo de áreas naturales protegidas.</p> <p>Componente2: Seguimiento a proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad urbana elaborados.</p> <p>Actividad1: Realizar el seguimiento del Plan de Multimodales y modernización de corredores viales.</p> <p>Actividad2: Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Urbano y la de Modalidad Urbana Sustentable.</p> <p>Actividad 5.1: Coordinar los trabajos del Plan Maestro de Integración urbana para los subsectores 1.3, 2.2 y 2.3 en la ciudad de Tijuana.</p> <p>Actividad 6.1: Rectificación del sistema vial municipal.</p> <p>Componente3: Información socioeconómica y geográfica para instrumentos generados de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa generados.</p> <p>Actividad1: Participación en Comités diversos con perspectiva de género, así como colaboración en el GIS Multifinanciado.</p> <p>Actividad2: Generación de información base para instrumentos de planeación.</p>

En dicho análisis se puede identificar el 100% de las Actividades y Componentes, además del Propósito y Fin, con las atribuciones de cada una de las Direcciones que integran al IMPLAN.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.

- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cumplen con las características de Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de medición, Línea Base, Metas y Comportamiento del indicador. La medición del Fin se determina anualmente, Propósito semestral, Componentes y Actividades de manera trimestral.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores de la MIR de la Dependencia cuentan en su estructura con unidad de medida en porcentaje, que permiten conocer la forma en que quiere expresar el resultado, no están orientadas a medir el desempeño, puesto que todos los métodos de cálculo solo miden la gestión y el avance solo mide el porcentaje del cumplimiento, se determina que son viables y factibles de cumplir ya que se cuentan con los recursos necesarios. El documento de Fichas técnicas de indicadores muestra que el 100% de indicadores cuentan con una unidad de medida, en donde el indicador de Fin se mide anualmente, el Propósito se mide semestralmente, Componentes y Acciones su medición es trimestral.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa a cargo de IMPLAN, contempla la elaboración y actualización de programas de Desarrollo Urbano, se complementa y obedecen a los dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Guía Metodológica y Lineamientos Conceptuales para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano, ambos documentos generados por la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

La Dependencia confirma que tiene complementariedad con los siguientes planes y programas estatales:

PLANES Y ESTATALES Y NACIONALES:			
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje "Bienestar"	Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT)	Programa Especial de Cambio Climático
Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 4. Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Tijuana.	Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Baja California.	
PLANES MUNICIPALES:			
Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021	Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) del municipio de Tijuana, B.C. 2019-2040	Plan Estratégico Metropolitano Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito PEM 2034	Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana Baja California 2008-2030

PROGRAMAS MUNICIPALES:			
Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana PDUPT 2010-2030	Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tijuana	Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Tijuana	Programa Sectorial de Resiliencia Urbana para el Municipio de Tijuana, B.C. PSRU T 2009-2024

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea de Acción o Estrategia
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	2.8.1	2019-2024	Eficiencia en el uso del suelo que se describe como mide la relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población urbana. En donde el ordenamiento territorial es un proceso que involucra la toma de decisiones concertadas de los factores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio.
Plan Estatal de Desarrollo (PED)	4.2.1.1.3	2020-2024	Revisar, coordinar, gestionar y dar seguimiento a la elaboración de planes y programas de ordenamiento territorial en la función de la Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano (COCODEUR) para la elaboración de Dictamen Técnico de Congruencia.
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	3.1.4	2020-2021	Elaborar y actualizar planes y programas de desarrollo urbano.

El Instituto confirma el vínculo entre el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2015-2030 o la Agenda de Desarrollo Post 2015, en el Objetivo 11 que consiste en “hacer que las ciudades y asentamientos humanos sean incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles”.

Haciendo referencia al objetivo de la dependencia “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”, se determina que existe una relación indirecta debido a que el propósito del programa aporta al cumplimiento del objetivo 11 de la Agenda de Desarrollo Sostenible.

2.2. Planeación y Orientación a Resultados



F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

La Dependencia cuenta con la Matriz de Planeación de Estrategias del 2020, en donde el programa se alinea al PND, PMD y PED, en paralelo el instituto cuenta con la Matriz de Objetivos de Desarrollo Sostenible alineado a la Agenda de Desarrollo Post 2015. Así como también el documento denominado Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana PDUCT 2010-2030 se contempla como un instrumento estratégico, del apartado 4 contempla los objetivos, metas a largo plazo e indicadores.

<https://implan.tijuana.gob.mx/pdf/atlas/PDUCPT%202010-2030.pdf>

Se establece un Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana 2021-2040, sin embargo, este solo considera una serie de actividades mas no un seguimiento al cumplimiento de las mismas a través de indicadores, tampoco los resultados a alcanzar a mediano y largo plazo.

En la MIR se establecen los resultados que se quieren alcanzar dentro del Fin y Propósito del programa, mismos que cuentan con indicadores para medir los avances en el logro de los resultados, en el caso del Fin es anual y el Propósito es semestral, midiendo los resultados mediante las fichas técnicas, la asignación de los recursos de realiza mediante el Programa Operativo Anual.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El programa cuenta con un plan de trabajo anual para alcanzar su objetivo, plasmándolo en el Árbol de Objetivos y la MIR presentando el Fin y Propósito definidos, desglose de los recursos mediante el POA y haciendo referencia que la única base para medir los avances de los indicadores en las fichas técnicas aplicables a la MIR.

El POA forma parte del proceso de planeación y programación 2020 de IMPLAN, la consistencia del programa refleja un ejercicio de planeación institucionalizado, que es supervisado y aprobado por Tesorería Municipal.

Este programa operativo es conocido por los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas sus metas en las fichas técnicas de los indicadores del programa y se revisan y actualizan cada ejercicio fiscal.

El POA que tiene establecida sus metas y periodos de revisión de avances y cumplimiento; siendo trimestrales para las Acciones y Componentes, semestrales para el Propósito y anual para el Fin.

Al dar seguimiento en forma mensual, trimestral, semestral y/o anual, mediante la comprobación del cumplimiento programático y presupuestal, en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal, en caso de requerir alguna modificación esta es sometida a la Junta de Gobierno.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

El programa ha sido objeto de dos evaluaciones externas de manera regular de tipo Consistencia y Resultados para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, y Específica de Desempeño para 2020, en las cuales se han propuesto diversas acciones como susceptibles de mejora, de manera institucional conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2016, 2017, 2018 y 2020.

Menciona que utilizaron los resultados para definir actividades que contribuyeron a mejorar sus resultados. Como evidencia la dependencia proporcionó el documento de trabajo seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos derivados de evaluaciones externas identificado como anexo B ejercicio fiscal 2020, en el cual se muestran las actividades a realizar para dar seguimiento a los dos aspectos susceptibles de mejora, la fecha de entrega, resultados esperados y los productos o evidencias a entregar.

También se mostró avance del documento de trabajo identificado como anexo C, en el cual se muestra el porcentaje de avance de cada uno de los aspectos susceptibles de mejora.

Como aspecto susceptible de mejora es recomendable establecer un procedimiento documentado para dar seguimiento a los resultados de evaluaciones externas, así como contar con evidencias como minutas de reunión en las que se establezcan que se revisaron los resultados de la evaluación y se definieron actividades de manera consensada, es decir por todos los involucrados en las actividades que se mencionan en los anexos B y C.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Existe una evaluación de consistencias y resultados en 2017 y 2018, así como documentos de trabajo de seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos derivados de evaluaciones externas, en el cual se muestran actividades a realizar para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, la fecha de entrega, resultados esperados y los productos o evidencias a entregar. De acuerdo con la información proporcionada en la evaluación del 2020, se presentó avance del documento de trabajo, en el cual se muestra porcentaje de avance del 100% de cada uno de los aspectos susceptibles de mejora.

De acuerdo con el Informe a Aspectos Susceptibles de Mejora del programa evaluado en el ejercicio fiscal 2020, se recomienda:

- Conocer la satisfacción de resultados en beneficiarios y población objetivo con esto pueden focalizar su población de una manera específica se puede establecer documentalmente la población potencial (totalidad de población del municipio), e
- Identificar (incluir) indicadores desagregados por sexo o categorías de rango de edad que permitan observar el avance o la contribución del programa.

Para la evaluación de diseño del ejercicio fiscal 2020, se presentan documentos que evidencian un seguimiento a los ASM propuesto, la primera de ella presenta un cumplimiento del 100% y el segundo ASM un avance y cumplimiento del 10%, debido a que fecha de término fue programada al 30 de junio de 2021.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de*

mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal/de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

El programa cuenta con evaluaciones en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2020, de los aspectos susceptibles de mejora identificados, la dependencia presentó documentos derivados de las evaluaciones externas, en la mayoría de los aspectos cuentan con un grado de avance, y otros ya los cumplieron al 100% para el ejercicio fiscal 2020. Sin embargo, no se muestran acciones que evidencien la implementación de mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas anteriores a esta fecha.

Para el ejercicio fiscal 2017 y 2018, de acuerdo a la información proporcionada en las evaluaciones del 2018 y 2020, se presentó avance del documento de trabajo, en el cual se muestra porcentaje de avance del 100% en los aspectos susceptibles de mejora, sin embargo, para la evaluación de diseño del ejercicio fiscal 2020, se presentan documentos que evidencian un seguimiento a dos ASM propuesto, el primero de ellos con el cumplimiento al 100% y el ASM con un avance y cumplimiento del 10%, debido a que fecha de término fue programada al 30 de junio de 2021.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

El programa cuenta con evaluaciones en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2020, de los aspectos susceptibles de mejora identificados, la dependencia presentó documentos derivados de las evaluaciones externas, en la mayoría de los aspectos cuentan con un grado de avance, y otros ya los cumplieron al 100% para el ejercicio fiscal 2020. Sin embargo, no se muestran acciones que evidencien la implementación de mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas anteriores a esta fecha.

Para el ejercicio fiscal 2017 y 2018, de acuerdo con la información proporcionada en las evaluaciones del 2018 y 2020, se presentó avance del documento de trabajo, en el cual se muestra el cumplimiento del 100%.

Para la evaluación de diseño del ejercicio fiscal 2020, se presentan documentos que evidencian un seguimiento a los ASM propuesto, la primera de ella presenta un cumplimiento del 100% y el segundo ASM un avance y cumplimiento del 10%, debido a que fecha de término fue programada al 30 de junio de 2021.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Considerando los aspectos susceptibles de mejora identificados en las evaluaciones de Consistencias y Resultados de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, Evaluación de Específica de Desempeño 2020 y el desarrollo de la presente evaluación, se considera importante seguir evaluando la consistencia del diseño del programa, así como la situación que guarda la población objetivo, incluyendo indicadores desagregados por sexo o categorías de rango de edad que permitan observar el avance o contribución al programa.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

No aplica

IMPLAN no recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, apoyos becarios, ni sus características socioeconómicas, ya que tiene como objetivo "actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.**
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) Está sistematizada.**
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa recolecta la información para monitorear su desempeño cumpliendo con la característica de ser oportuna, la entidad proporciona avances trimestrales del 2020 y acumulado de avance de indicadores al finalizar el ejercicio fiscal, mismos que se encuentran publicados en la página de transparencia del IMPLAN mostrando la información pertinente actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

<https://implan.tijuana.gob.mx/transparencia/transparencia.aspx>

La documentación de los avances se presentó debidamente firmada por el responsable del programa, permitiendo medir el progreso en forma trimestral.

Además, a partir del año 2018 se utiliza el sistema SEVAC que es una herramienta informática desarrollada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable en términos del artículo 18 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y con referencia a la información para el cálculo de los indicadores, la dependencia recolecta la información para monitorear su desempeño a través del SIAC la cual es confiable, oportuna y sistematizada, ya que existe un periodo determinado de entrega de los avances programáticos del Programa Operativo además de ser programa estandarizado, es decir que lo manejan todas las dependencias municipales de gobierno.

2.3. Cobertura y Focalización



I. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

La entidad proporcionó el Programa Operativo Anual 2020 en el cual se define la población objetivo "Para definir la población objetivo que se atenderá en el 2020 con los planes y programas, se retoma información de la población natural (Nacidos) que registra INEGI, la estimación de la población social (Migrantes Nacional y Extranjeros) que se registra en INEGI y en la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación y el comportamiento de población registrado en el Censos de Población y Vivienda y proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2020", presentando la población desagregada para hombres y mujeres. Lo anterior abarca un horizonte a mediano plazo ya que abarca la presente administración federal.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	941,492	932,253
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	506,363	950,083
	45-64 años	65 o más
	327,917	88,025

Las estrategias de cobertura se definen en los componentes y actividades plasmadas en el mismo documento y son congruentes con el diseño, a continuación, se presenta la relación entre el diagnóstico del programa y las estrategias de cobertura:

Diagnóstico (causas del problema)	Estrategias de cobertura (actividades)
1. Falta de atención en la elaboración y actualización de planes y programas y a la normatividad de ordenamiento territorial;	Realizar el Seguimiento a Planes y Programas de Desarrollo. Elaboración, actualización y seguimiento a normas y reglamentos de planeación urbana, y elaboración y seguimiento a Declaratorias de Uso de Suelo y Destinos de suelo. Brindar atención a productos y servicios para público.
2. Es necesaria la participación ciudadana e intersectorial en programas sociales y de desarrollo urbano; y,	Realizar el seguimiento del Plan de Multimodales y modernización de corredores viales. Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Urbano y la de Movilidad Urbana Sustentable.
3. Se requiere un nuevo modelo de movilidad sustentable y de infraestructura, se requieren proyectos para el diseño urbano y la vinculación con la comunidad.	Participación en Comités diversos con perspectiva de género, así como colaboración en el GIS Multifinanciado. Generación de Información Base para Instrumentos de Planeación.
	Realización de seguimiento a dos declaratorias y dos planes de manejo de áreas naturales protegidas.
	Coordinar los trabajos del Plan Maestro de Integración Urbana para los subsectores 1.3, 2.2 y 2.3 en Tijuana.
	Rectificación del sistema municipal.

Como se puede observar las actividades plasmadas en el POA 2020 son congruentes con las causas del problema detectadas en el diagnóstico inicial.

A este respecto, se considera que las líneas estratégicas propuestas en la MIR y el POA, son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa, dado que, en el PMD define proyectos estratégicos, enfocados en la estrategia rectora de la MIR.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Para identificar a la población objetivo, desagregada para hombres y mujeres, determinada de fuentes estadísticas confiables como INEGI, debido a que el Instituto no cuentan con un procedimiento para determinar el diagnóstico para la definición de la población, sin embargo, se presenta el Documento Registro de Población Objetivo 2021 o información estadística a la cual hacen referencia de la determinación de la población.

En relación con la cuantificación y características de la población que presenta el problema, relacionado con el propósito y se identifica como la “población de Tijuana”, de los cuales se estima que el 49.75% habitantes son masculinos y el 50.25% se concentra en el género femenino. De acuerdo a las estimaciones de CONAPO en 2020 el segmento de población adulta (30 a 59 años) concentra el 38.86% del total de los habitantes, seguido de la población infantil (0 a 14 años) que registra el 27.02% por su parte la población joven (15 a 29 años) contabiliza el 26.57% y el 7.47% se establece en el segmento de personas adultas mayores (60 años y más), por su parte 0.07% no se identifica en que grupo etario se establece.

El objetivo del programa es “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”, considerando a la población de Tijuana para el programa de IMPLAN.

Desagregación por sexo:	Femenino	Masculino
	941,492	932,253
Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	16-44 años
	506,363	950,083
	45-64 años	65 o más
	327,917	88,025

De acuerdo con la dependencia la definición de la población está basada en registros de INEGI.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Este programa no tiene establecidos procedimientos para cuantificar la población atendida, por lo que no se puede determinar la cobertura del mismo.

2.4. Operación



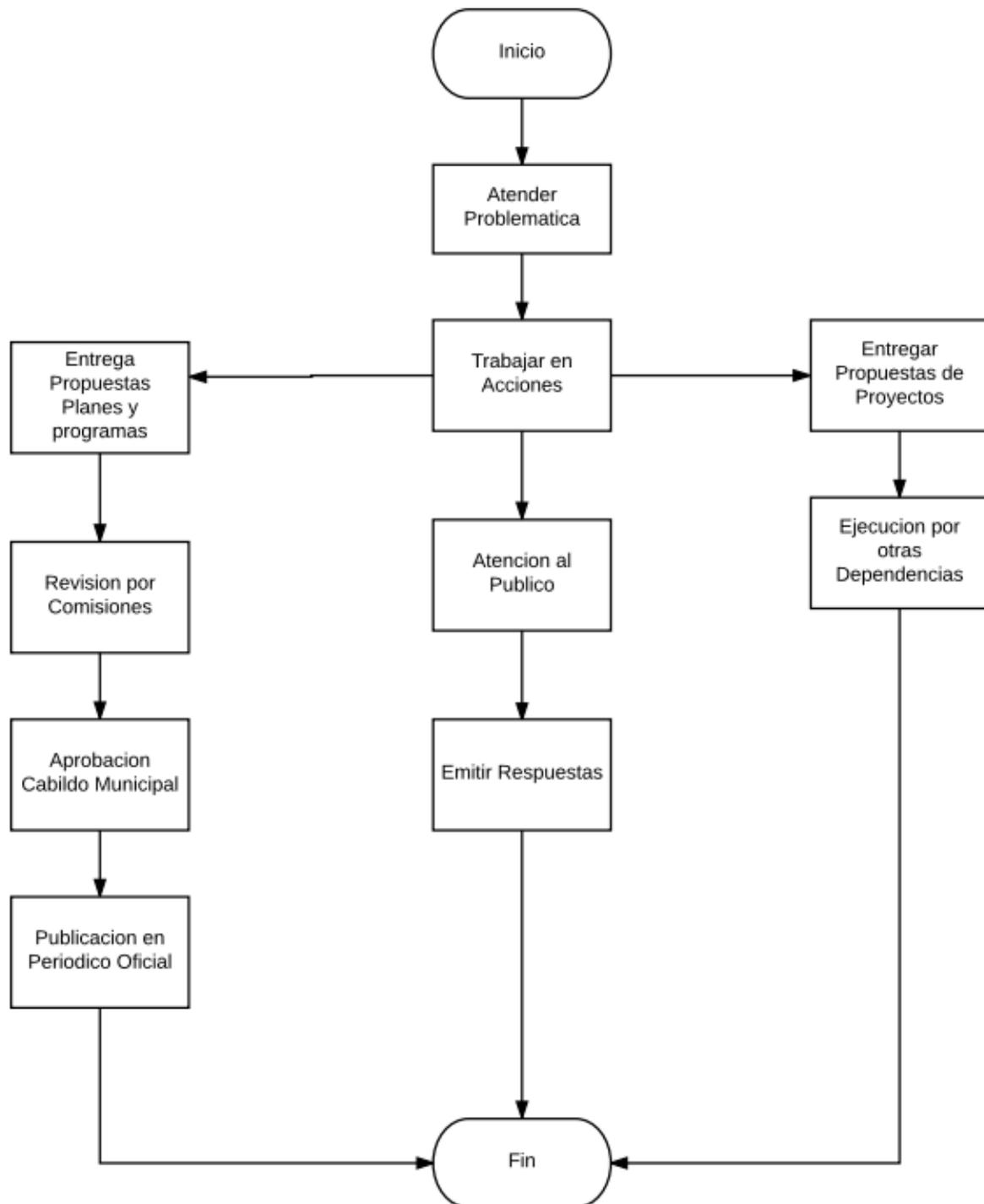
J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

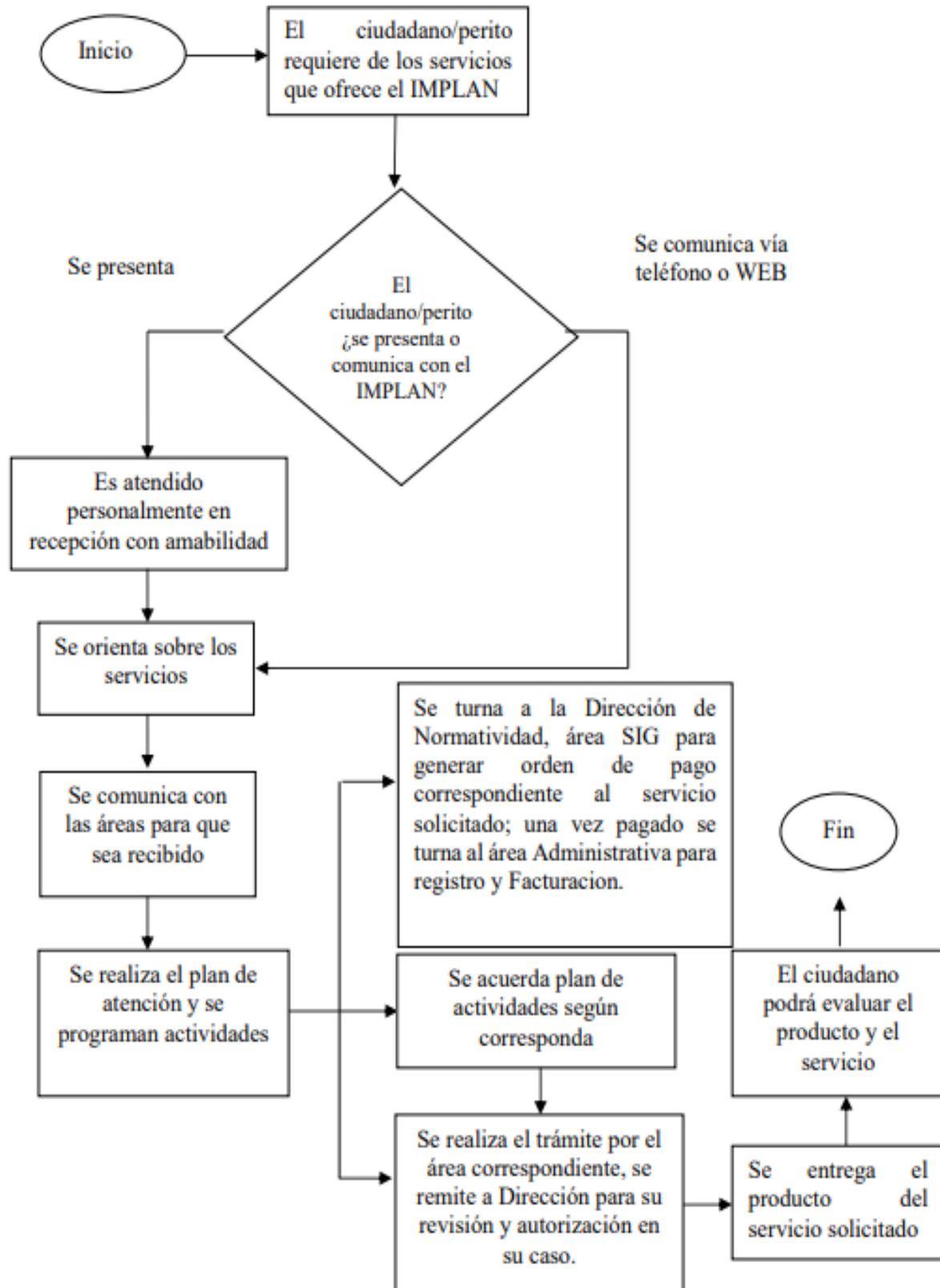
La entidad proporcionó los procedimientos que competen a las funciones de: Estudio de impacto urbano, Operación del Programa de Desarrollo Urbano Sustentable y el proceso de Atención a Clientes.



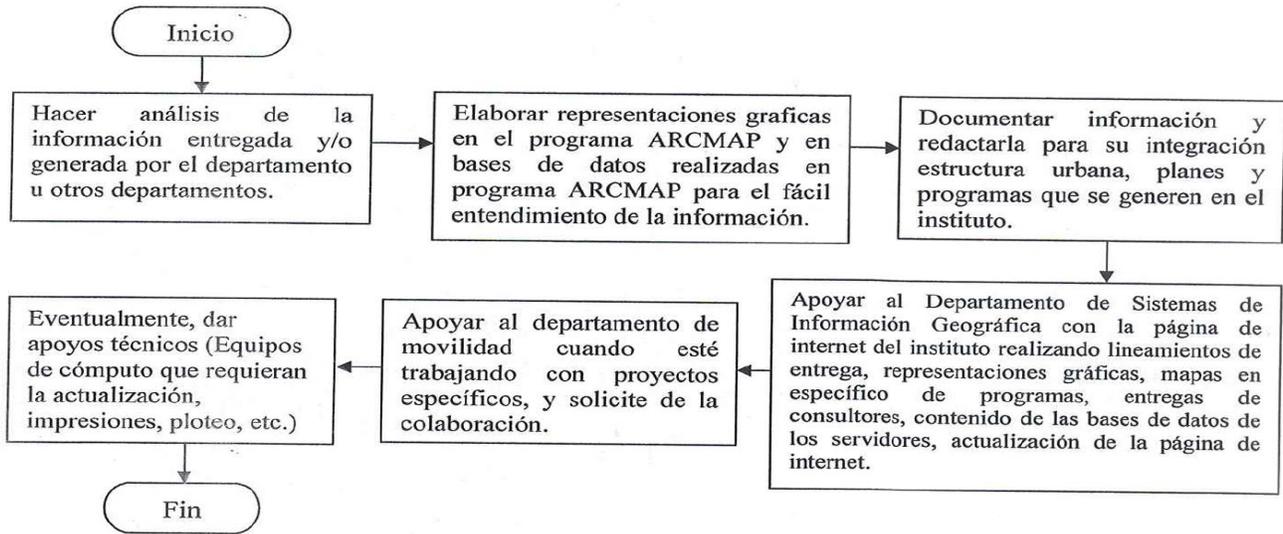
Diagrama de Flujo Operación Programa Desarrollo Urbano Sustentable



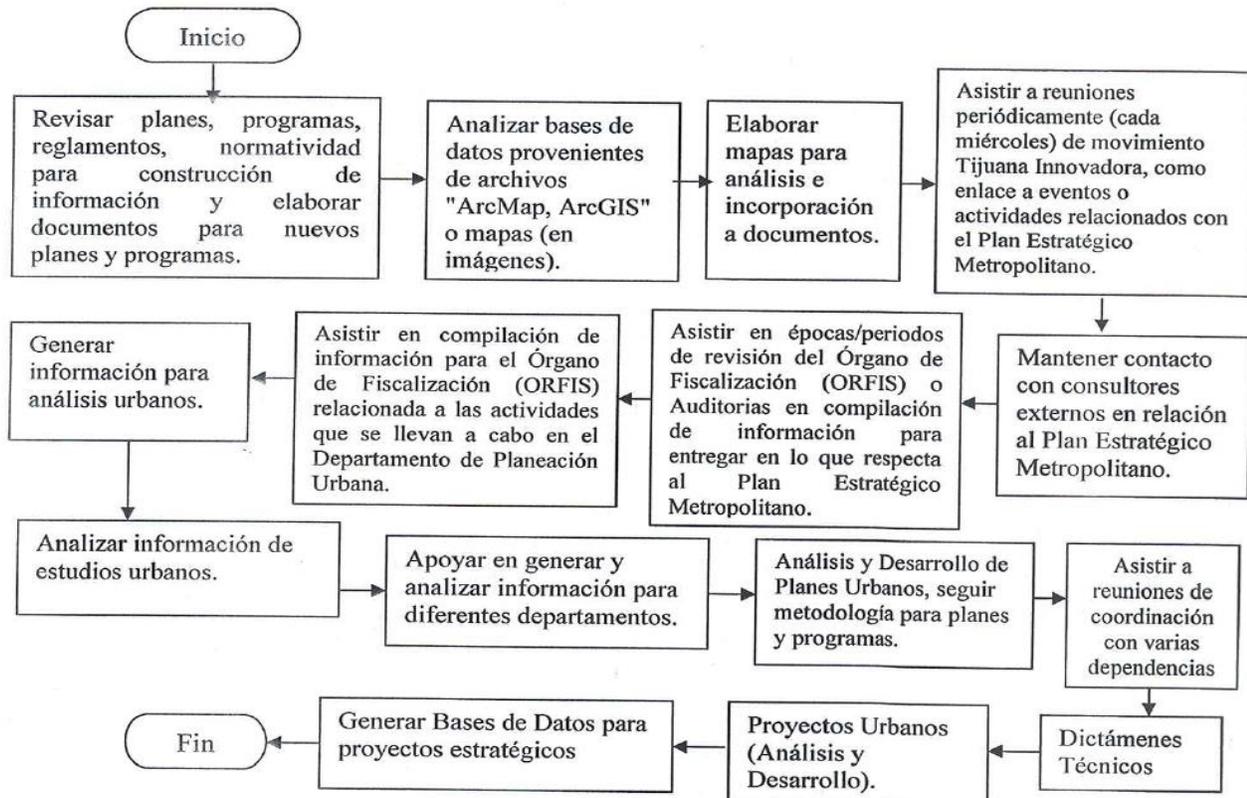
IV. Diagrama de Flujo de Proceso Atención a Ciudadanos



III.1 Diagrama de Flujo del Procedimiento.



III.1 Diagrama de Flujo del Procedimiento.



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No aplica.

El programa administrado por IMPLAN no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”. <https://implan.tijuana.gob.mx/implan/quienes.aspx>

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

No aplica.

El programa administrado por IMPLAN no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”. <https://implan.tijuana.gob.mx/implan/quienes.aspx>

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

No aplica.

El programa administrado por IMPLAN no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”. <https://implan.tijuana.gob.mx/implan/quienes.aspx>

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

No aplica.

El programa administrado por IMPLAN no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”. <https://implan.tijuana.gob.mx/implan/quienes.aspx>

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

No aplica.

El programa administrado por IMPLAN no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”. <https://implan.tijuana.gob.mx/implan/quienes.aspx>

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

No aplica.

El programa administrado por IMPLAN no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”. <https://implan.tijuana.gob.mx/implan/quienes.aspx>

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

No aplica.

El programa administrado por IMPLAN no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los

tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”.

<https://implan.tijuana.gob.mx/implan/quienes.aspx>

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa administrado por IMPLAN no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”. <https://implan.tijuana.gob.mx/implan/quienes.aspx>

La Dependencia tiene establecidos los procedimientos mediante diagramas de flujo: Atención a Ciudadanos, Operación Programa Desarrollo Sustentable y el estudio de Impacto Urbano. En el ejercicio fiscal 2014 se aprobó el Manual de Funciones y Procedimientos y el Manual de Atención al Público, sirviendo de base para ejercer sus funciones, permitiendo optimizar los tiempos de ejecución y mejorar la calidad de los servicios, eficientando los recursos humanos, materiales y financieros, teniendo la flexibilidad de adaptarse, cuando las necesidades operativas lo requieran, estableciendo los procedimientos de trabajo que faciliten el desempeño de las funciones específicas.

Como Aspecto Susceptible de Mejora se recomienda actualizar el Manual de Procedimientos para sistematizar las instrucciones, responsabilidades e información sobre el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, sanciones y otros requerimientos.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa administrado por IMPLAN no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”. <https://implan.tijuana.gob.mx/implan/quienes.aspx>

La Dependencia tiene establecidos los procedimientos mediante diagramas de flujo: Atención a Ciudadanos, Operación Programa Desarrollo Sustentable y el estudio de Impacto Urbano. En el ejercicio fiscal 2014 se aprobó el Manual de Funciones y Procedimientos y el Manual de Atención al Público, sirviendo de base para ejercer sus funciones, permitiendo optimizar los tiempos de ejecución y mejorar la calidad de los servicios, eficientando los recursos humanos, materiales y financieros, teniendo la flexibilidad de adaptarse, cuando las necesidades operativas lo requieran, estableciendo los procedimientos de trabajo que faciliten el desempeño de las funciones específicas.

Como Aspecto Susceptible de Mejora se recomienda actualizar el Manual de Procedimientos para sistematizar las instrucciones, responsabilidades e información sobre el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, sanciones y otros requerimientos.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

En febrero de 2020 se actualizó el Reglamento Interior del Instituto Metropolitano de la Planeación de Tijuana, sin mostrar cambios sustantivos en lo concerniente a las funciones directas del propio Instituto que permitan una mejora en sus procesos, siendo los cambios sustanciales el objetivo y la integración del Consejo Consultivo Ciudadano para el Desarrollo Urbano (Artículo 22 Reglamento).

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El programa administrado por IMPLAN no otorga apoyos, ya que tiene como objetivo “actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo”, por lo que no presenta problemas para la transferencia de recursos. <https://implan.tijuana.gob.mx/implan/quienes.aspx>.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).**
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

La entidad cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual permite llevar a cabo las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, a través, de módulos en donde vaciar la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar reportes que nos ayudan a identificar el estado financiero de la paramunicipal.

El sistema cuenta con clasificadores que están alineados a los criterios emitidos por la CONAC los cuales ayudan a identificar los grupos y tipos de gastos y el ejercicio de los mismos.

Este módulo es donde se transfiere la información del presupuesto y sus clasificaciones para identificar la fuente de financiamiento y las unidades administrativas que ejercerán el presupuesto.

De acuerdo con el *Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2020* se contó con el siguiente presupuesto:

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
1000: Servicios personales	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 2,232,908.00
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 713,211.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 5,157,731.00
	14000	Seguridad Social	\$ 57,620.00
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 4,369,671.00
	16000	Previsiones	\$ -
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ -
	Subtotal de Capítulo 10000		
2000: Materiales y suministros	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 285,000.00
	22000	Alimentos y utensilios	\$ 47,500.00
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ -
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 52,000.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ -
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 104,236.00
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 20,000.00
	28000	Materiales y suministros para seguridad	\$ -
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 96,000.00
	Subtotal de Capítulo 20000		
3000: Servicios personales	31000	Servicios básicos	\$ 207,759.00
	32000	Servicios de arrendamiento	\$ 590,408.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 3,097,106.00
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 59,157.00
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 189,500.00
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ -

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$ 102,112.00
	38000	Servicios oficiales	\$ 49,000.00
	39000	Otros servicios generales	\$ 733,000.00
	Subtotal de Capítulo 30000		\$ 5'028,042.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$ -
	42000	Transferencias al resto del sector público	\$ -
	43000	Subsidios y subvenciones	\$ -
	44000	Ayudas sociales	\$ 13,000.00
	45000	Pensiones y jubilaciones	\$ -
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$ -
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -
	48000	Donativos	\$ -
	49000	Transferencias al exterior	\$ -
Subtotal de Capítulo 40000		\$ 13,000.00	
5000: Bienes muebles, inmuebles, intangibles	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$ 160,904.00
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ -
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ -
	54000	Vehículos y equipo de transporte	\$ -
	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$ -
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -
	57000	Activos biológicos	\$ -
	58000	Bienes inmuebles	\$ -
	59000	Activos intangibles	\$ 80,000.00
Subtotal de Capítulo 50000		\$ 240,904.00	

El programa no mostró evidencia de que los gastos en operación estén clasificados como directos e indirectos en los capítulos 2000 y/o 3000, sin embargo, los gastos de mantenimiento requeridos en los capítulos 2000, 3000 y 4000 se identifican en la partida 29000 Herramientas, refacciones y accesorios menores por \$96,000.00 y en la partida 35000 Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación por \$187,000.00.

Con respecto al gasto unitario no se cuenta con algún documento en donde se utilice la fórmula referida.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El programa cuenta con dos fuentes de financiamiento al presupuesto del H. Ayuntamiento y la generación ingresos propios, para el ejercicio fiscal 2020, según el documento estado analítico del ejercicio presupuesto de egresos al 31 de diciembre de 2020 lo asignado y ejercido corresponde con lo siguiente:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
Concepto	Importe	%
Ingresos Propios	\$ 2'878,700.00	18%
Transferencia del Sector Centralizado	13'121,300.00	82%
Total de ingresos en el ejercicio	\$16'000,000.00	100%

Presupuesto inicial	Presupuesto modificado	Presupuesto devengado	Subjercido
\$ 16'000,000.00	\$18,417,823.00	\$14'913,577.00	\$2'704,684.00

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

La dependencia cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, el cual permite llevar a cabo las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, a través de módulos en donde se captura la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar reportes que ayudan a identificar el estado financiero del programa. El sistema cuenta con clasificadores que están alineados a los criterios emitidos por la CONAC los cuales ayudan a identificar los grupos de gasto, tipo de gasto y el ejercicio de los mismos, presentando avances periódicamente (en algunos casos mensual, trimestral, semestral o anual). Este módulo es donde se transfiere la información del presupuesto y sus clasificaciones para identificar su fuente de financiamiento y las unidades administrativas que ejercerán el presupuesto, proporcionando información al personal involucrado en el proceso.

La información que se recolecta de los avances de los indicadores se utiliza para el cálculo de los indicadores el cual se captura a través del Sistema Integral de Armonización Contable a través del módulo de Rendición de Cuentas y se genera de manera trimestral para ser integrado dentro de los avances de gestión financiera, no presentando discrepancias en la información.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

La información de los avances programáticos se genera a través del Sistema de Integral de Armonización Contable, le dependencia no utiliza el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública.

Se cuenta con el Cuarto Avance Trimestral del Ejercicio 2020, emitido por la Tesorería Municipal en donde se plasman los avances de los indicadores, esta información es capturada en el sistema SIAC (Sistema Informático

de Armonización Contable), propiedad del H. Ayuntamiento. Así mismo con un resumen del Seguimiento de los Indicadores al 31 de diciembre del 2020.

En el POA se presenta evidencia documental de los avances; Para el FIN 100%, Propósito 100%, Componente C1 100%, C2 100% y C3 100%, en cuando a las actividades trimestrales C1A1 100%, C1A2 100%, C1A3 100%, C2A1 100%, C2A2 100%, C3A1 100%, C3A2 100%, C4A1 66%, C5A1 40% y C6A1 100%.

De acuerdo con la información proporcionada del anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". Los avances proporcionados al corte de la evaluación, evidenciados en la Matriz de Indicadores de Resultados del ejercicio fiscal 2020, se cuenta con avance de acuerdo con las metas establecidas:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de informes de gestión elaborados	Anual	100%	100%	100%	
Propósito	Porcentaje de acciones atendidas	Semestral	50% 50%	100%	100%	
Componente1	Porcentaje de programas atendidos	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	
Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento al seguimiento a programas de desarrollo	Trimestral	30% 30% 25% 15%	30% 30% 25% 15%	100%	
Actividad 2	Porcentaje de documentos normativos actualizados	Trimestral	29% 28% 28% 15%	29% 28% 28% 15%	100%	
Actividad 3	Porcentaje de productos y servicios atendidos	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
Actividad 4.1	Porcentaje de cumplimiento de seguimiento a declaratorias de riesgo.	Trimestral	0% 0% 50% 50%	0% 0% 30% 35%	65%	Se obtuvo aprobación del presupuesto el 21 de septiembre. Se solicita acelerar los trabajos para cumplir dentro del ejercicio. Se dará continuidad en el 2021 como parte del contrato.
Componente 2	Porcentaje de proyectos de mejoramiento atendidos	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	
Actividad 1	Porcentaje de anteproyectos elaborados	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	
Actividad 2	Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes ante las Secretarías	Trimestral	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	
Actividad 5.1	Porcentaje de cumplimiento de elaboración de Plan Maestro Integral urbano.	Trimestral	0% 0% 40% 50%	0% 0% 5% 35%	40%	Se obtuvo aprobación del presupuesto el 21 de septiembre. Se solicita acelerar los trabajos para cumplir dentro del ejercicio. Se dará continuidad en el 2021 como parte del contrato.
Actividad 6.1	Tasa de verificación déficit de infraestructura vial.	Trimestral	0% 0% 0% 100%	0% 0% 0% 100%	100%	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2020)	Valor alcanzado (2020)	Avance (%)	Justificación
Componente 3	Porcentaje de atención a requerimientos para proyectos del ámbito socioeconómicos realizados	Trimestral	25%	25%	100%	
			25%	25%		
			25%	25%		
			25%	25%		
Actividad 1	Porcentaje de cumplimiento en las participaciones en comités diversos	Trimestral	25%	25%	100%	
			25%	25%		
			25%	25%		
			25%	25%		
Actividad 2	Porcentaje de apartados de análisis socioeconómico realizados	Trimestral	25%	25%	100%	
			25%	25%		
			25%	25%		
			25%	25%		

Se agregan las actividades (4.1, 5.1 y 6.1) que derivan de la última modificación presentada el 21 de septiembre de 2020, derivado de ampliaciones presupuestales, con respecto a: Los trabajos de seguimiento de las declaratorias de Laderas de Monterrey, Camino Verde y plan de manejo de Cañadas de los Sauces y al Plan maestro de integración urbana de los subsectores, lo anterior fue para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

La dependencia cuenta con un portal donde se encuentra la información de la estructura del Instituto, el contacto de los servidores públicos que labora en él y la información financiera de cuenta pública y la información trimestral de transparencia de acuerdo con la LTAIPBC (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California).

Las páginas de transparencia en donde se pueden encontrar los documentos normativos del programa, así como informes, avances presupuestales, estados analíticos, entre otros documentos para cada ejercicio son:

<https://implan.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>

La información mencionada anteriormente se encuentra al corte del 1 er trimestre del 2021, es decir, la información pertinente al ejercicio fiscal 2020 se encuentra publicada en su totalidad.

Los documentos de planeación urbana que la dependencia elabora, se someten a procesos de participación ciudadana, tales como:

- Elaboración y presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, donde se incluye información con respecto a la consulta pública de foros sectoriales, delegaciones y módulos en el periodo del 2019.

- Apartado de la consulta pública del PDUCT 2010-2030 (Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana), con registros fotográficos de presentaciones de documento borrador presentado en el ejercicio 2020 y 2021.
- Consulta pública del Programa Territorial Operativo (PTO).
- Participación ciudadana de los programas de manejo de Cerro Colorado y Sauces Sur.

2.5. Percepción de la Población Atendida



43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

No aplica.

La entidad no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida con respecto a los servicios que ofrece.

Al ser una entidad que dentro de su objetivo plantea actuar como ente integrador de las funciones de planeación municipal no mide el grado de satisfacción de su población, únicamente realiza una encuesta respecto a los servicios profesionales y académicos en materia de desarrollo urbano, según lo establecido en diagrama de flujo presentado por la dependencia que a su vez este no se encuentra establecido en un manual de procedimientos.

2.6. Medición de Resultados



44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

La Dependencia documenta sus resultados a través de los indicadores de la MIR e informa que es el único medio que utiliza para medir los resultados a nivel de Fin y Propósito derivado de la planeación y programación anual.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

La Dependencia presenta los siguientes resultados del ejercicio fiscal 2020, para los indicadores de Fin y Propósito que se plasman en la MIR:

Nivel	Unidad de Medida	Programado	Logrado
Fin	Contribuir a mejorar la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado, ordenado y equitativo, orientado el desarrollo urbano para lograr una ciudad funcional.	100%	100%
Propósito	La población de Tijuana cuenta con un entorno urbano ordenado, equitativo e incluyente.	100%	100%

Habiendo concluido el periodo 2020 se encuentran documentados conforme a lineamientos en la MIR, es decir, que cuentan con evidencia objetiva que proporciona una semblanza del estatus del avance de dichos indicadores declarados.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) tres de las características establecidas.

La Dependencia durante el 2017 y 2018 cuenta con los resultados de la evaluación de consistencias y resultados, sin embargo, en el ejercicio fiscal 2020 se realiza la evaluación específica de desempeño, en donde se determina como uno de los aspectos susceptibles de mejora que los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados desagregados por sexo o categorías de rango de edad que permita observar el avance o contribución del programa. Otro de los ASM es incrementar la elaboración de proyectos ejecutivos encaminados a mejorar la calidad de la ciudad. Dentro del procedimiento que establece el programa al brindar el servicio no se utiliza para comparar la situación de los beneficiarios en el tiempo, únicamente se realiza un estudio socioeconómico como requisito para

otorgarles el apoyo, después de entregado el recurso aprobado no se da seguimiento a los beneficiados, no hay evidencia de que se apliquen encuestas de satisfacción a la población atendida.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Resultados de la evaluación de diseño 2020, donde permitió identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa fue la siguiente:

La planeación, está basada en la Matriz de Indicadores de Resultados, la cual se brinda un seguimiento trimestral. Al momento de la evaluación el indicador del Fin, porcentaje de acciones realizadas en materia de ordenamiento territorial e infraestructura urbana presenta un cumplimiento del 100%, así como el indicador del Propósito; Porcentaje de instrumentos de mejora de infraestructura atendidos, lleva un avance del 100%, de una meta del 100%.

El programa carece de mecanismos como es el caso de la recolección o generación de información que permita medir el grado de avance de la atención del problema, el grado de cumplimiento complementario a objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial de Desarrollo y/o Plan Estatal de Desarrollo.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internaciones que muestren impacto de programas similares. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes

y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internaciones que muestren impacto de programa similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No aplica.

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones que permitan responder a ninguno de los cuatro incisos señalados en la pregunta. En alineación a lo estipulado con el Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo, mismas que esta dependencia no cumple.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior.



3. Resultados

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de Consistencia y Resultados se presenta un resumen semaforizado para una mayor visualización de estos y una valoración por apartado.

3.1. Resumen

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA							
No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	SEMÁFORO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
DISEÑO				OPERACIÓN			
1			4	26			4
2			4	27			4
3			4	28			4
4			4	29			4
5			4	30			4
6			4	31			4
7			4	32			4
8			4	33			4
9			4	34			4
10			4	35			4
11			4	36			4
12			4	37			4
13			4	38			3
PLANEACIÓN				39			4
14			3	40			4
15			4	41			4
16			3	42			4
17			3	PERCEPCIÓN			
18			4	43			4
19			4	MEDICIÓN			
20			4	44			4
21			4	45			4
22			4	46			3
COBERTURA				47			3
23			4	48			4
24			4	49			4
25			4	50			4
				51			4

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	
N/A = 4	

3.2. Valoración por apartado



CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	0	0	3	9	0	0	1	3	0	0	2	6
4		13	52	6	24	3	12	16	64	1	4	6	24
	Valor de la Sección	13	52	9	33	3	12	17	67	1	4	8	30
	Valor promedio		4.0		3.7		4.0		3.9		4.0		3.8

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	4.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.7	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0
Operación	26-42	17	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	3.8	4.0
TOTAL	51	51		

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
● VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
● VALOR OBTENIDO	4.0	3.7	4.0	3.9	4.0	3.8



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Programa Anual de Evaluación 2021



Evaluación de
Consistencia y Resultados

INDECC

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.



Bld. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México
Tel. (664) 634.1840



www.indecc.com